

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 24 de mayo de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas precedentes de ex- portaciones			Divisas libres importadas voluntaria y definitiva- mente
		COMPRA	VENTA	COMPRA	
Francos.....	clearing	22,95	23,55	26,40	
	extraclearing	20,50		23,60	
Libras.....	clearing	40,50	41,50	46,55	
	extraclearing	38,10		43,60	
Dólares		10,95	11,22	12,56	
Liras		55,25	56,65	•	
Francos suizos		253,00	259,35	290,95	
Reichsmark		4,24	4,34	•	
Belgas		—	—	—	
Florines		—	—	—	
Escudos		43,50	44,60	50,00	
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,56	
Coronas suecas.....		2,60	2,66	•	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automóvil

Venta núm. 20. - Camiones

Esta Comisión pone en venta cien camiones en estado de posible reparación o reconstrucción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las diez de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de mayo de 1941.
968-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automóvil

Venta núm. 13-R

Esta Comisión pone en venta motores, bloques y piezas de recambio de diversas marcas, distribuidos en veintidós lotes.

Las relaciones del material citado, con expresión de marcas, modelos y precios mínimos a partir de los cuales se admitirán ofertas, se encuentran expuestas en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra depositado en el Almacén de Juan Bravo, núm. 46.

La venta tendrá lugar el próximo día 9 de junio, a las diez de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de mayo de 1941.
967-O

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes se admitirán en esta Comandancia, Paseo de Ramón y Cajal, núm. 5, quinta planta, durante las horas de oficina, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, ofertas para la ejecución de obras por el sistema de destajo, comprendidas en el «Presupuesto de reconstrucción del edificio de la Central Hidráulica del Angel, en la Fábrica Nacional de Toleado», aprobado por el Ministerio del Ejército con fecha 2 del pasado mes de abril.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto en las mismas horas, todos los días laborables, hasta la fecha mencionada, en la citada Comandancia, a disposición de los concursantes.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1941.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. A., Rafael Ríos.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal, número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado y que figura en las tablillas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y de la Comandancia de Fortificaciones y Obras, así como de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la ejecución de las obras comprendidas en el «Presupuesto de Reconstrucción del edificio de la Central Hidráulica del Angel, en la Fábrica Nacional de Toleado», se comprometo a tomar a su cargo la realización de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones de dichas obras, a cuyo objeto acompaña el recibo correspondiente de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, póliza de Seguro de accidentes del trabajo y justificante de haber constituido un depósito de 2.591,80 pesetas, bien en metálico o en títulos de la Deuda, y demás documentos prevenidos en la regla sexta de las condiciones de orden legal.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores al tipo fijado por la Junta creada por Real Orden Circular de 26 de abril de 1929.

Madrid,
(El Destajista),

970-O

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio

El excelentísimo Ayuntamiento de Burgos anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de cinco plazas de Auxiliares Administrativos taquígrafos-mecanógrafos, dotadas con el haber anual de 4.250 pesetas, con derecho a quinquenios del 10 por 100.

Dichas plazas se cubrirán entre Caballeros Mutilados, Oficiales Provisionales o de Complemento, ex comba-

tientes, ex cautivos, etc., en las proporciones que determina el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939.

Los requisitos exigibles a los aspirantes son los siguientes:

a) Haber cumplido dieciocho años de edad y no exceder de los treinta y cinco.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo; y

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Los solicitantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas acompañadas de la documentación necesaria, en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En la solicitud se indicará el grupo a que pertenece la plaza a que se aspira.

Servirá de base fundamental para la oposición en la parte teórica, el programa mínimo establecido por Orden de 30 de octubre de 1939. En escritura a máquina se exigirá, al dictado, una velocidad de 150 a 170 pulsaciones por minuto. El ejercicio taquigráfico se desarrollará a una velocidad mínima de 100 a 120 palabras por minuto.

Los ejercicios darán comienzo a los tres meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El Tribunal estará constituido por el Alcalde, que lo presidirá; un catedrático del Instituto, el director de la Escuela Municipal de Taquigrafía y Mecanografía, el Secretario de la Corporación, un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al trabajo y un funcionario público designado por la Dirección General de Administración Local o por el Gobernador Civil, terminando su función con la elevación de propuesta unipersonal.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una vez inserto el presente extracto.

Burgos, 16 de mayo de 1941.—El Alcalde Presidente, Florentino Martínez Mata.

961-0

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio

El excelentísimo Ayuntamiento de Burgos anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de cinco plazas de Oficiales terceros, de sus oficinas, dotadas con el haber anual de

4.750 pesetas, con derecho a quinquenios del 10 por 100.

Dichas plazas se cubrirán entre Caballeros Mutuados, Oficiales Provisionales o de Complemento, ex combatientes, ex cautivos, etc., en las proporciones que determina el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939.

Los requisitos exigibles a los aspirantes son los siguientes:

a) Haber cumplido veintiún años de edad sin exceder de cuarenta y cinco.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del empleo.

d) Poseer un título académico expedido en Centro Oficial o haber obtenido el grado de Oficial Provisional o de Complemento, aun cuando no se ostente título académico.

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Los solicitantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, acompañadas de la documentación necesaria, en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la indicación del grupo a que pertenece la plaza a que aspira.

Servirá de base fundamental para la oposición en la parte teórica el programa mínimo que especifica la segunda disposición adicional de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal estará constituido por el Alcalde Presidente, un catedrático del Instituto de Burgos, un teniente de alcalde, el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue; un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes al Trabajo y un funcionario público si se designa por la Dirección General de Administración Local o por el Gobernador Civil de Burgos, terminando su función con la elevación de propuesta unipersonal.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia una vez inserto el presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 16 de mayo de 1941.—El Alcalde Presidente, Florentino Martínez Mata.

960-0

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Como aclaración al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de los corrientes, relativo a la subasta de las obras de construcción de un colector para desagüe de la fábrica del Acumulador Tudor y edificaciones de la respectiva zona, que se verificará el día 28 del actual, con plazo para la admisión de proposiciones hasta las doce y treinta minutos del día anterior, se hace público que en dicha contrata es de aplicación el aumento del 17,50 por 100 dispuesto por la Superioridad, y, por tanto, tendrá efecto con tipo para la contratación de 266.686,42 pesetas, así como fianza provisional de 5.333,73 pesetas, y de 10.667,46 pesetas, para la definitiva.

Zaragoza, 21 de mayo de 1941.—El Alcalde, Juan José Rivas.

966-0

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL GUADIARO

Sevilla

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 27 de mayo de 1919, que por sorteo celebrado el día 28 de abril próximo pasado han resultado amortizadas las señaladas con los siguientes números:

80,	93,	100,	105,	284,	285,	319,	397,
450,	480,	538,	545,	578,	604,	663,	750,
922,	1.074,	1.118,	1.156,	1.189,	1.281,	1.325,	1.403,
1.433,	1.439,	1.450,	1.519,	1.538,	1.569,	1.600,	1.618,
1.637,	1.651,	1.665,	1.698,	1.766,	1.848,	2.156,	2.177,
2.202,	2.306,	2.336,	2.422,	2.499,	2.528,	2.545,	2.579,
2.655,	2.665,	2.754,	2.757,	2.850,	2.865,	2.898,	2.974,
3.017,	3.031,	3.032,	3.087,	3.124,	3.171,	3.179,	3.183,
3.272,	3.285,	3.303,	3.389,	3.390,	3.409,	3.422,	3.636,
3.757,	3.760,	3.800,	3.867,	3.890,	3.919,	3.981,	3.983,
3.985,	4.071,	4.074,	4.125,	4.127,	4.274,	4.297,	4.301,
4.345,	4.365,	4.402,	4.429,	4.490,	4.521,	4.527,	4.532,
4.546,	4.719,	4.739,	4.777,	4.815,	4.819,	4.838,	4.839,
4.853,	4.861,	4.864,	4.966,	5.016,	5.049,	5.161,	5.208,
5.235,	5.248,	5.286,	5.333,	5.356,	5.372,	5.416,	5.486,
5.524,	5.542,	5.542,	5.542,	5.562,	5.676,	5.717,	5.758,
5.825,	5.851,	5.871,	5.893,	5.993,	6.016,	6.053,	6.151,
6.200,	6.264,	6.314,	6.321,	6.345,	6.427,	6.443,	6.484,
6.489,	6.506,	6.512,	6.590,	6.643,	6.645,	6.715,	6.732,
6.795,	6.915,	7.028,	7.043,	7.165,	7.201,	7.237,	7.246,
7.394,	7.452,	7.491,	7.518,	7.684,	7.685,	7.758,	7.790,

7.966, 8.040, 8.059, 8.130, 8.145, 8.162, 8.253, 8.268, 8.348, 8.362, 8.366, 8.529, 8.531, 8.587, 8.633, 8.660, 8.863, 8.887, 8.922, 8.931, 9.057, 9.079, 9.173, 9.322, 9.331, 9.423, 9.532, 9.546, 9.595, 9.599, 9.623, 9.646, 9.688, 9.905, 9.967, 9.991, 10.153, 10.157, 10.160, 10.166, 10.170, 10.185, 10.212, 10.215, 10.251, 10.238, 10.351, 10.528, 10.536, 10.547, 10.574, 10.659, 10.730, 10.744, 10.801, 10.826, 10.868, 11.020, 11.030, 11.055, 11.190, 11.241, 11.251, 11.306, 11.320, 11.368, 11.424, 11.425, 11.670, 11.768, 11.845, 11.874, 11.926, 11.948, 12.016, 12.053, 12.094, 12.098, 12.112, 12.191, 12.284, 12.431, 12.460, 12.550, 12.624, 12.642, 12.693, 12.719, 12.735, 12.760, 12.770, 12.802, 12.858, 12.998, 13.069, 13.076, 13.084, 13.233, 13.307, 13.331, 13.486, 13.557, 13.591, 13.598, 13.712, 13.722, 13.802, 14.000, 14.184, 14.263, 14.330, 14.334, 14.432, 14.440, 14.474, 14.485, 14.529, 14.555, 14.580, 14.609, 14.649, 14.666, 14.693, 14.707, 14.708, 14.722, 14.761, 14.866, 14.898, 14.908, 14.946, 14.953, 15.084, 15.159, 15.205, 15.224, 15.262, 15.290, 15.307, 15.435, 15.489, 15.502, 15.542, 15.691, 15.704, 15.735, 15.742, 15.746, 15.776, 15.934, 15.965, 16.010, 16.085, 16.219, 16.249, 16.347, 16.467, 16.528, 16.544, 16.671, 16.690, 16.705, 16.731, 16.769, 16.783, 16.790, 16.809, 16.811, 17.018, 17.112, 17.124, 17.241, 17.289, 17.367, 17.386, 17.436, 17.451, 17.470, 17.483, 17.627, 17.651, 17.695, 17.709, 17.752, 17.753, 17.885, 17.931, 18.019, 18.322, 18.345, 18.399, 18.399, 18.408, 18.458, 18.583, 18.593, 18.636, 18.647, 18.743, 18.749, 18.801, 18.968, 19.065, 19.141, 19.284, 19.305, 19.331, 19.366, 19.377, 19.398, 19.414, 19.583, 19.621 y 19.796.

En su consecuencia, desde el día 1.º de julio próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Internacional de Industria y Comercio y Banco Español de Crédito y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 10 de mayo de 1941.—El Consejo de Administración.
544-X-P

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series 4.ª y 7.ª, emisiones de 1914 y 1922, que por sorteo celebrado el día 28 de abril próximo pasado han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Cuarta serie

15, 17, 40, 42, 70, 74, 99, 105, 123, 124, 129, 161, 238, 247, 254, 270, 277, 294, 299, 307, 343, 366, 373, 374, 400,

407, 417, 418, 440, 458, 486, 487, 523, 524, 545, 552, 580, 588, 602, 612, 640, 697, 705, 725, 727, 747, 798, 836, 852, 858, 874, 898, 973, 995, 996, 1.020, 1.023, 1.035, 1.049, 1.079, 1.080, 1.106, 1.129, 1.148, 1.167, 1.217, 1.231, 1.236, 1.237, 1.279, 1.287, 1.291, 1.327, 1.366, 1.370, 1.384, 1.418, 1.436, 1.442, 1.453, 1.499, 1.512, 1.513, 1.521, 1.537, 1.550, 1.590, 1.614, 1.615, 1.616, 1.619, 1.621, 1.645, 1.660, 1.677, 1.705, 1.717, 1.728, 1.741, 1.769, 1.776, 1.780, 1.798, 1.801, 1.808, 1.832, 1.837, 1.853, 1.855, 1.903, 1.907, 1.927, 1.945, 1.948, 1.949, 1.952, 1.978, 2.016, 2.025, 2.027, 2.034, 2.036, 2.127, 2.137, 2.145, 2.151, 2.164, 2.173, 2.178, 2.180, 2.186, 2.226, 2.237, 2.263, 2.265, 2.275, 2.281, 2.284, 2.317, 2.342, 2.345, 2.370, 2.390, 2.393, 2.419, 2.441, 2.468, 2.479, 2.496, 2.530, 2.542, 2.550, 2.569, 2.599, 2.601, 2.622, 2.678, 2.696, 2.707, 2.708, 2.722, 2.738, 2.759, 2.768, 2.775, 2.794, 2.815, 2.824, 2.839, 2.863, 2.875, 2.893, 2.900, 2.903, 2.905, 2.915, 2.930, 2.936, 2.938, 2.970, 2.982, 2.993, 3.012, 3.019, 3.029, 3.044, 3.064, 3.074, 3.080, 3.083, 3.085, 8.091, 3.103, 3.107, 3.126, 3.139, 3.172, 3.187, 3.244, 3.256, 3.263, 3.279, 3.284, 3.289, 3.292, 3.295, 3.320, 3.343, 3.374, 3.381, 3.382, 3.397, 3.407, 3.411, 3.412, 3.427, 3.428, 3.485, 3.487, 3.507, 3.535, 3.537, 3.539, 3.557, 3.559, 3.564, 3.572, 3.576, 3.600, 3.668, 3.685, 3.687, 3.695, 3.757, 3.760, 3.765, 3.782, 3.791, 3.818, 3.833, 3.835, 3.847, 3.849, 3.875, 3.908, 3.911, 3.928, 3.936, 3.960, 4.032, 4.041, 4.048, 4.057, 4.074, 4.083, 4.174, 4.193, 4.195, 4.215, 4.241, 4.262, 4.273, 4.279, 4.280, 4.309, 4.331, 4.335, 4.350, 4.368, 4.389, 4.391, 4.393, 4.395, 4.397, 4.408, 4.420, 4.438, 4.481, 4.512, 4.534, 4.535, 4.545, 4.563, 4.569, 4.571, 4.575, 4.585, 4.620, 4.684, 6.687, 4.727, 4.743, 4.775, 4.781, 4.795, 4.801, 4.818, 4.819, 4.821, 4.834, 4.846, 4.848, 4.870, 4.877, 4.884, 4.887, 4.889, 4.903, 4.935, 4.939, 4.943, 4.985, 4.993, 5.007, 5.011, 5.015, 5.020, 5.053, 5.061, 5.082, 5.096, 5.112, 5.113, 5.123, 5.128, 5.183, 5.215, 5.224, 5.266, 5.296, 5.308, 5.326, 5.330, 5.333, 5.347, 5.372, 5.389, 5.405, 5.417, 5.423, 5.450, 5.461, 5.501, 5.509, 5.516, 5.521, 5.530, 5.539, 5.546, 5.556, 5.572, 5.573, 5.574, 5.602, 5.608, 5.610, 5.632, 5.633, 5.644, 5.647, 5.653, 5.669, 5.671, 5.672, 5.675, 5.701, 5.759, 5.763, 5.772, 5.786, 5.814, 5.826, 5.830, 5.872, 5.890, 5.906, 5.936, 5.938, 5.964, 5.974, 6.016, 6.052, 6.055, 6.078, 6.092, 6.120, 6.147, 6.155, 6.157, 6.172, 6.199, 6.207, 6.214, 6.216, 6.221, 6.225, 6.239, 6.240, 6.262, 6.307, 6.340, 6.359, 6.403, 6.405, 6.416, 6.431, 6.445, 6.454, 6.476, 6.480, 6.496, 6.508, 6.539, 6.542, 6.578, 6.584, 6.649, 6.653, 6.677, 6.708, 6.743, 6.783, 6.868, 6.987, 6.990, 6.992, 6.995, 6.996, 7.027, 7.029, 7.037, 7.054, 7.090, 7.097, 7.103, 7.108, 7.123, 7.129, 7.134, 7.135, 7.142, 7.159, 7.167, 7.174, 7.215, 7.216, 7.313, 7.346, 7.373, 7.396, 7.418, 7.420,

7.421, 7.436, 7.450, 7.464, 7.503, 7.509, 7.526, 7.534, 7.553, 7.564, 7.573, 7.589, 7.613, 7.615, 7.616, 7.627, 7.668, 7.679, 7.754, 7.787, 7.792, 7.818, 7.827, 7.839, 7.844, 7.849, 7.868, 7.871, 7.892, 7.920, 7.925, 7.932, 7.935, 7.957, 7.961, 7.962, 7.972 y 7.983.

Séptima serie

571 al 580, 721 al 730, 761 al 770, 951 al 960, 1.311 al 1.320, 1.871 al 1.880, 2.641 al 2.650, 2.901 al 2.910, 2.981 al 2.990, 4.361 al 4.370, 4.901 al 4.910, 5.471 al 5.480, 6.331 al 6.340, 6.521 al 6.530, 6.701 al 6.710, 6.821 al 6.830, 7.251 al 7.260, 7.871 al 7.880, 9.671 al 9.680, 10.181 al 10.190, 10.921 al 10.930, 11.511 al 11.520, 11.831 al 11.838, 12.111 al 12.120, 12.471 al 12.480, 13.291 al 13.300, 15.101 al 15.110, 15.171 al 15.180, 15.421 al 15.430, 15.561 al 15.570, 16.051 al 16.060, 16.491 al 16.500, 17.391 al 17.400, 17.921 al 17.930, 18.591 al 18.600 y 18.861 al 18.870.

En su consecuencia, desde el día 1.º de julio próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Internacional de Industria, y Comercio y Banco Español de Crédito y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 12 de mayo de 1941.—El Consejo de Administración.
544-X-P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Madrid

El día 2 de junio próximo, en las Oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de septiembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 23 de mayo de 1941.—El Secretario general, Valentín G. Martínez de Velasco.
2.279-X-P

DELCLAUX, S. A.

Seguros contra rotura de lunas.—Bilbao

BALANCE de situación en 31 de diciembre de 1940

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Garantía	7.935,00	Capital	50.000,00
Depósito de valores afecto a reservas legales.	18.080,00	Reservas voluntarias	5.000,00
Depósito de valores no afecto a reservas legales	47.846,00	Reservas técnicas (Las que se consideran precisas para hacer frente a responsabilidades probables	12.604,58
Deudores diversos (Primas pendientes de cobro).	2.721,25	Reserva legal para fluctuación de valores (Saldo acreedor)	4.181,73
Caja (Existencia en efectivo)	510,72	Acreedores diversos (Consignación para pólizas a resultas)	4.172,65
Cuentas corrientes (Saldos deudores)	5.089,95	Retención impuestos (Agentes de Seguros. Saldo acreedor).	450,79
		Cuentas corrientes (Saldo acreedor)	5.162,86
		Pérdidas y ganancias (Saldo acreedor).	610,31
Total	82.182,92	Total	82.182,92

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Dividendo a cuenta de beneficios anteriores.	4.750,00	Saldo del ejercicio anterior	4.978,34
Siniestros (Los satisfechos en el actual ejercicio).	11.815,20	Primas cobradas (Netas de anulaciones y retornos)	37.813,75
Comisiones (Saldo deudor de esta cuenta) ...	4.950,03	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.717,73
Gastos generales (Saldo deudor de esta cuenta	22.834,57	Cupones y dividendos (Producto de los fondos invertidos	5.903,51
Impuestos (Los satisfechos en el actual ejercicio	4.861,34	Pólizas y timbres (Saldo acreedor de esta cuenta)	312,70
Reserva legal para fluctuación de valores (Consignación obligatoria)	300,00		
Reservas técnicas (Para riesgos en curso) ...	12.604,58		
Remanente ejercicio anterior	228,34		
Beneficios actual ejercicio	381,97		
Total	62.726,03	Total	62.726,03

Bilbao, 15 de abril de 1941.—«Delclaux», S. A., el Gerente, J. de Muguero.

GEATHOM, S. A.**Madrid**

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 9 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, 17, en cumplimiento del artículo número 24 de los Estatutos, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance fin ejercicio 1940.

Madrid, 24 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.280-X-P

GEATHOM, S. A.**Madrid**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 9 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, 17, Madrid, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Sobre la situación y marcha actual de la Sociedad.

Madrid, 24 de mayo de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.281-X-P

**ELECTRO HIDRAULICA DE LA AL-
DEHUELA, S. A.****Madrid**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se sacan a concurso oposición las plazas que a continuación se detallan:

Central de «Aldehuela» Noblejas (Toledo):

3 de ayudantes, con el jornal de 7,50 pesetas diarias.

1 de recadero, con el jornal de 6,75 pesetas diarias.

Central de «Villaverde» Santa Cruz de la Zarza (Toledo):

1 de ayudante, con el jornal de 7,00 pesetas diarias.

1 de ayudante, con el jornal de 6,50 pesetas diarias.

Administración de Ocaña (Toledo):

1 de ayudante electricista, con el jornal de 7,50 pesetas diarias.

1 de ayudante electricista, con el jornal de 7,00 pesetas diarias.

Administración de Santa Cruz de la Zarza (Toledo):

1 de aprendiz electricista, con el jornal de 6,00 pesetas diarias.

Administración de Colmenar de Oreja (Madrid):

1 de ayudante electricista, con el jornal de 6,50 pesetas diarias.

1 de aprendiz electricista, con el jornal de 6,00 pesetas diarias.

Administración de Chinchón (Madrid):

1 de aprendiz electricista, con el jornal de 6,00 pesetas diarias.

Administración de Villaconejos (Madrid):

1 de ayudante electricista, con el jornal de 6,50 pesetas diarias.

Los aspirantes presentarán en estas Oficinas, Claudio Coello, 43, Madrid, junto con la instancia en que expongan sus conocimientos y méritos, los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

a) Certificación de nacimiento.

b) Certificado médico de buena salud.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

ch) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento Nacional y al Régimen.

d) Aavales de buena conducta pública y privada a satisfacción.

El plazo para la presentación de instancias es el de siete días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo desechada toda solicitud que no venga acompañada de todos los documentos reseñados.

La fecha en que ha de tener lugar el examen de capacidad se anunciará con ocho días de antelación, tan sólo mediante avisos colocados en la Dirección de esta Sociedad, perdiendo todos sus derechos todos los concursantes que no se presenten oportunamente, cualquiera que sea el motivo de la falta.

Madrid, 21 de mayo de 1941.—El Director Gerente, Manuel Sancho Ruiz.

2.269-X-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible, número 117.688, de pesetas nominales 50.000, en bonos del Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, y un extracto de inscripción, número 14.447, de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones del Banco de España, expedido por esta Sucursal en 6 de octubre de 1932, a favor de doña Rosa Godó Valls, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «La Vanguardia Española», de Barcelona, e «Informaciones», de Madrid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose

se que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de marzo de 1941.—El Secretario, F. Zubeldia.

2.080-X-P

2.ª 24-5-941

LA CASUALIDAD, S. A.**Puente Genil**

Doña Margarita de Ariza y Loño, propietaria de las acciones de esta Sociedad marcadas con los números 110, 113 y 114, comunica la desaparición de las mismas, lo que se hace público a instancia de la interesada, anunciándose tres veces con intervalo de diez días de una a otra publicación, para que puedan expedirse nuevos títulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de nuestro Reglamento social.

Es segunda inserción.

Puente Genil, a 5 de abril de 1941.—La Casualidad, S. A.: El Director Gerente, L. Reina.

432-X-P

2.ª 24-V-941

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****MADRID***Cedula de citación y requerimiento*

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y en los autos de mayor cuantía seguidos en el mismo a instancia de don Evaristo Sanford Ayuso, contra don Juan Miralles Sesé, sobre nulidad de contrato de préstamo, se han dictado las providencias que dicen así:

«Providencia.—Juez interino, señor Calzada.—Madrid, 1 de julio de 1936.

Guárdese y cumpla lo resuelto por la Superioridad, cuya certificación y carta-orden se unan a los autos que se devuelven, acusándose su recibo; hágase saber a las partes para que soliciten lo que a su derecho convenga, y a la parte apelante presente dos pesetas en papel de pagos al Estado por los derechos a que se refiere la nota de cancelería; y requiérase a don Evaristo Sanford Ayuso, para que, dentro del término de cinco días, haga efectivas las costas causadas en la Superioridad, bajo apercibimiento de apremio.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Carlos F. Calzada.—Ante mí, Antonio Yañez.—Rubricados.»

Dichas costas importan 1.233,90 pesetas.

«Providencia.—Juez, Sr. Santiago.—

Madrid, catorce de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la anterior orden, que se una a los autos de su razón, acúese recibo, comunicando al propio tiempo el estado que mantienen las diligencias de exacción de las costas a que se refiere dicha orden, y no constando que se llevase a efecto el requerimiento acordado en providencia de diecisiete de julio de 1933 a don Evaristo Sanford Ayuso, para el pago de dichas costas, practíquese a la mayor brevedad posible, y toda vez que ha fallecido el Procurador don Celedonio López Serranillos que ostentaba la representación del don Evaristo Sanford Ayuso en estos autos, hágase saber a éste a fin de que dentro del término de cinco días designe otro Procurador que continúe representándole en ellos, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Lo manda y firma S. S., doy fe.—Antonio de Santiago.—Ante mí, Antonio Yáñez.—Rubricados.»

Y desconociéndose el actual domicilio del don Evaristo Sanford Ayuso, quien se ha manifestado en el que tuvo en la calle de San Lucas, 6, de esta capital, ha fallecido, se ha acordado, por providencia dictada por dicho Juzgado con esta fecha, llevar a cabo la notificación y requerimiento acordados, al señor Sanford o a sus herederos o causahabientes, por medio de edictos, expidiéndose al efecto el presente.

Madrid, 13 de mayo de 1941.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

931-A J

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Vicente Souto Peña como adquirente del crédito cedido por don José Camacho Ruiz contra doña Adelaida Ridocci Jareño, casada con don Gonzalo Valero Martín, para la efectividad de un préstamo hipotecario de treinta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

«Una casa en Madrid y su calle de las Huertas, número 47, hoy 49, con vuelta a la Costanilla de las Trinitarias; en la que le corresponde el número 3, ignorándose el número de la

manzana, barrio de Cervantes, distrito del Congreso, zona del interior de demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, con superficie de setenta y nueve metros, dieciséis decímetros cuadrados, o mil diecinueve pies cincuenta y ocho centésimas, lindante por su frente con la calle de las Huertas; por la izquierda entrando, con la Costanilla de las Trinitarias; por la espalda, con la casa número uno de la misma Costanilla, y por la derecha, con el número cuarenta y nueve, hoy cincuenta y uno, de la calle de las Huertas, desconociéndose quienes sean los propietarios de las expresadas fincas colindantes. Consiste de vaciado de sótanos, planta baja principal, segundo y tercero, boardillas trastras y una azotea.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de mayo de 1941.—El Secretario (ilegible).

2.263-X-A J

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 1.º de mayo de 1941.—El señor Juez Especial don Pedro Navarro Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, habiendo visto para fallo los presentes autos de revisión de pagos, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de don José Sanz Siguero, representado el primero por el Procurador don Santos de Gaularillas y defendido por el Letrado señor Sobejano, sin re-

presentación ni defensa los demandados por haberse constituido en rebeldía en los presentes autos. y...

Fallo: Que sin hacer expresa imposición de costas, estimando la demanda de revisión de pago de autos, condeno a los demandados, los herederos o causahabientes de don José Sanz Siguero, a tenor de los siguientes pronunciamientos, debo declarar y declaro:

Primero. La revisión del pago efectuado y a que se refiere el hecho y fundamento segundos de la demanda, con el alcance que en este último se expresa.

Segundo. Que dicho pago únicamente producirá efectos liberatorios en cuanto a la suma de siete mil ochocientas noventa y nueve pesetas seis céntimos que resulta de aplicar el porcentaje del diez por ciento, renunciando en su consecuencia el derecho del Banco Hipotecario de España por la diferencia de setenta y un mil noventa y una pesetas cincuenta y cuatro céntimos, cuya cantidad devolverá al Banco los deudores en vencimientos sucesivos acomodados en todas sus características a los que se pactaron en la estipulación tercera de la escritura del préstamo; y

Tercero. Renacida la hipoteca de referencia a cuyo fin proveerá en su día el Juzgado, a instancia de parte, lo necesario para que el acuerdo produzca los debidos efectos en el Registro de la Propiedad correspondiente y en él se haga constar el renacimiento del derecho hipotecario.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en estrados y por medio de edictos, si en término de cinco días no se pidiere por la parte actora su notificación personal, librándose en su caso los despachos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Navarro. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, don Pedro Navarro Rodríguez, hallándose celebrando audiencia pública en su sala de despacho. Doy fe.—Madrid, a 1.º de mayo de 1941.—Ante mí, Pedro P. Alonso.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los herederos o causahabientes de don José Sanz Siguero y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de los mismos, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a 16 de mayo de 1941.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

2.277-X-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, Secretaría de don Juan Infante y de Ortiz,

en los autos que insta el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada por doña Joaquina Barrera Corbacho y don José Chávez Barrero, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es:

Una porción de terreno en Alanje, de 50 fanegas, equivalentes a 32 hectáreas y 22 áreas, al sitio Dehesa de Casablanca, denominado Cortijo Blanco o Cortijo de Zapata; linda este, propiedad de Juan Gil; sur, conde de Vagaes; oeste, propiedad de Josefa Gil, y norte, Ana Esteban. Dentro de esta finca existe una casa-cortijo destinada a vivienda y otra edificación destinada a la finca de la labranza.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la de Mérida, el día 30 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de treinta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente y en efectivo el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1941. El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Juan A. Pacheco.
2.278.X-A J

MADRID

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Luis Muntán Claramunt, contra los ignorados herederos de don Emilio Ortega García y herencia yacente del mismo, sobre pago de cuarenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

«Providencia.—Juez, señor Lozano.—Madrid, 20 de mayo de 1941.—No habiendo comparecido los demandados en el presente juicio dentro del término del emplazamiento que les fué practicado

por medio de edictos fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, emplácese por segunda vez en la misma forma que la anterior, pero señalándose el plazo de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en ellos por medio de Procurador en forma, con el apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y se notificarán en estrados cuantas resoluciones recayeren.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Lozano.—Ante mí, Lic. José Torres.—Rubricados.»

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Emilio Ortega García y herencia yacente del mismo, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a 20 de mayo de 1941.—El Secretario, Lic. José Torres.

2.276.X-A J

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Francisco Antonio Alberca y Mazuecos, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Felipe Castañeda Arenas y doña María del Carmen Noguera Ruiz, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de trece mil pesetas de capital, intereses pactados, comisión y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta el inmueble siguiente:

Una casa situada en el barrio de Triana, de la ciudad de Sevilla, calle Larga, hoy Pureza, número treinta y seis antiguo, ochenta y nueve moderno, sesenta y ocho novísimo y sesenta y seis actual; linda por la derecha de su entrada, con la casa número sesenta y seis antiguo y sesenta y cuatro actual; por la izquierda, con la del número setenta antiguo y sesenta y ocho actual, y por la espalda o fondo, con la casa número cincuenta y seis antiguo y cincuenta y cuatro actual, todos ellos de la calle Pureza. Consta su área superficial de ciento cuarenta metros cuadrados en el piso bajo y ciento cincuenta y uno con cincuenta centímetros también cuadrados en el principal, por pisar una sala sobre la dicha casa número setenta, hoy sesenta y ocho, distribuidos en la planta baja en zaguán o portales, patio pequeño con galería, sala y alcoba a la calle, patio con escalera descubierta que manda al piso principal, cocina, pozo medianero con la casa número setenta, hoy sesenta y ocho, corralillo, excusado y escalera

descubierta a una azotea. El piso principal consta de dos salas y sala con alcoba. Su construcción es de fábrica de ladrillos, maceramen de junto y cubierta de colgadizo, siendo sus estados de primera y tercera vida.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de diecinueve mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Sevilla, a quien por reparto corresponda, el día 24 de junio próximo y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Sexta. La consignación del precto, habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de mayo de 1941.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).
2.275.X-A J

NOYA

Edicto

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado se inició expediente para que se declare el fallecimiento de Vicente Santiago Rial, que tuvo su última residencia en el lugar de Devesa, término de Puebla del Carminal, y a solicitud de su esposa Margarita Lago Santos.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, 22 de abril de 1941.—El Juez, Julio Balboa.—El Secretario, J. G. Varela.

1.885.X-A J

y 2.-24.V.941

MALAGA

Don Enrique Huelin Huelin, Juez accidental de Primera Instancia número tres, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente promovido por doña Mercedes, don Ramón, don José y doña Nieves Fernández Canivell, la primera asistida de su esposo, don Guillermo González Sánchez, sobre fusión de los apellidos paterno y materno en uno solo, y que en lo sucesivo se llamarán «Fernández-Canivell y Sánchez», lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Málaga a 4 de enero de 1941.—El Secretario, José López.—Visto bueno: El Juez, Enrique Huelin.

2.233-X-A J

JAEN

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de José Mesa Herrador, se tramita expediente con arreglo al artículo 2.031 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la de 8 de septiembre y 30 de diciembre de 1939, respectivamente, para la declaración de fallecimiento de su hijo Antonio Mesa Delgado, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Adarves Bajos, 25, siendo natural y vecino de esta ciudad, en donde nació el 26 de abril de 1909, que se supone desapareció el 15 de febrero de 1938 en la posición Cerro Gordo (Teruel), estando casado en primeras nupcias con Antonia del Moral Pérez, de cuyo matrimonio quedaron tres hijos menores.

Por el presente se hace saber la incoación del expediente, a los efectos pertinentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Jaén, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Juan Antonio Linares. El Secretario (ilegible).

2.223-X A J

TOLEDO

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su Partido.

Hace saber: Que el día veintiséis de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que se expresan a continua-

ción, hipotecadas por don Emilio González Martino, vecino de Tembleque, en garantía de un crédito en favor del Banco de España, según está acordado en procedimiento que con arreglo a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se sigue en este dicho Juzgado por el Procurador don Pablo Riesco y Alonso, en nombre del citado Banco, contra el don Emilio González Martino; significándose a los oportunos efectos, que respecto de la primera de las fincas que se anuncia a la venta, es primera subasta en el precio señalado en la escritura de hipoteca, y en cuanto a las veintitrés fincas restantes, es segunda subasta y tienen el precio de venta del setenta y cinco por ciento del fijado en la misma escritura de hipoteca.

Primera.—Un solar amurallado en la población de Tembleque, dividido en dos compartimientos, destinado, el de la derecha, a montar o juego de pelota, y el de la izquierda, a juego de bolos, con quifón de tierra anejo al mismo y sin cercar; linda al Norte, con el camino que llaman Callejón, que va al pocillo; Saliente, con otro Callejón que dicen del Juego de Pelota; Mediodía, la carretera de Orgaz a Horcajo, y al Poniente o izquierda, casa ruinosa propiedad de Donato Gómez Almonacid y con otro solar no cercado de Pedro Moreno Sánchez-Brunete. No consta su extensión superficial. Sobre el solar descrito se ha edificado un finca urbana que se describe en la siguiente forma:

Finca urbana en la población de Tembleque, compuesta de casa-habitación y bodegas, con tres cercas en un solo perímetro, también cercado, con una extensión superficial de quinientos metros cuadrados aproximadamente; linda por el frente donde tiene su fachada y puerta principal, con la carretera de Orgaz a Horcajo; por la derecha entrando, con camino al pueblo; por la izquierda, con casa ruinosa propiedad de Donato Gómez-Almonacid y con otro solar no cercado de Pedro Moreno Sánchez-Brunete. La casa-habitación se compone de cocina, comedor dos dormitorios y cámara; las bodegas, una con veintiuna tinajas de cemento, diecisiete de seiscientas arrobas y cuatro de ochocientas, con dos prensas eléctricas, dos destruzadores eléctricos, una bomba y demás utensilios propios del uso a que se destina; la otra, con veintiuna tinajas de cemento, a trescientas arrobas cada una.

Sale a la venta en el precio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, por treinta mil pesetas.

Segunda.—Una casa en Tembleque, calle de Castelar, número veintidós,

que linda por la derecha entrando en ella, con otra de Modesto Fernández; por la izquierda, con la de José Manuel Fernández, y por la espalda con el Callejón de las Portadas. Tiene una extensión superficial aproximada de unos ciento veinte metros.

Sale a la venta en mil quinientas pesetas.

Tercera.—Una tierra en el término municipal de Tembleque, por el camino de Turleque, derecha; de haber, veinticuatro áreas y sesenta centiáreas; linda al Norte, Maximiano Barreda; al Saliente, Caz; al Mediodía, camino de Turleque, y al Poniente, Prudenciana Megias.

Sale a la venta en setenta y cinco pesetas.

Cuarta.—Otra tierra en igual término, por el camino de Villafranca, a la izquierda; de haber, noventa y ocho áreas y setenta y tres centiáreas; linda al Norte, Agustín Oliveros; Saliente, Custodia Fernández; al Mediodía, la misma y Emilia Tamayo, y al Poniente, Francisco Cereceda.

Sale a la venta en trescientas pesetas.

Quinta.—Otra en el mismo término por el carril de la Cabeza-Mojón, izquierda; de haber, dos hectáreas cuarenta y siete áreas y nueve centiáreas; linda al Norte, Juan Villaseñor; al Saliente, Hortensia Lozano; al Mediodía, Tomás Losada, y al Poniente, María Antonia Infantes y Alejo Martín.

Sale a la venta en mil doce pesetas, cincuenta céntimos.

Sexta.—Otra en igual término, por el carril de la Talanquera, derecha, con el que linda al Norte; al Saliente, José Antonio Muñoz; al Mediodía, Nicanor Díaz; al Poniente, Claro Gómez. De haber, dos hectáreas ochenta y nueve áreas y treinta centiáreas.

Sale a la venta en mil ciento veinticinco pesetas.

Séptima.—Otra en igual término, por el carril de la Boca del Asno; linda al Norte, Beatriz Vera; Saliente y Mediodía, Víctor Ortiz Villajos, y al Poniente, Francisco Marín Rincón. Cabe dos hectáreas cuarenta y cinco áreas y treinta y tres centiáreas.

Sale a la venta en mil doce pesetas cincuenta céntimos.

Octava.—Otra en igual término, por el carril de la Boca del Asno; linda al Norte, término de La Guardia; al Saliente, Juan Valero; al Mediodía, Marcelina Marín, y al Poniente, Tomás Losada. Cabe una hectárea, ochenta y una áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Sale a la venta en quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Novena.—Otra en dicho término, por el Camino del Cristo, derecha, con el

que linda al Mediodía; al Norte, Casildo Fernández; al Saliente, Cerecicio Megías, y Poniente, Jesús Cereceda. Cabe una hectárea, veintitrés áreas y treinta y siete centiáreas.

Sale a la venta en cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Décima.—Otra en igual término, por el carril de Los Hornillos; linda al Norte, Justo Coronado; al Saliente, José Oliveros; al Mediodía, Maximiano Barreda, y al Poniente, Teresa Co-fresmit. Cabe una hectárea, veintitrés áreas y sesenta centiáreas.

Sale a la venta en cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Undécima.—Otra en igual término, en el Camino de Los Grajos, que linda al Poniente, dicho carril; al Norte y Saliente, herederos de Manuel Lozano, y al Mediodía, los de Tomás Pereda. Cabe tres fanegas y media para trigo, o sean, una hectárea, setenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas.

Sale a la venta en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Duodécima.—Otra en el mismo término, al carril de la Boca del Asno, con el que linda al Norte; al Saliente, herederos de Tomás Valera; Mediodía, los de Ruiz Villaseñor, y al Poniente, los de Agustín Deleyto. Cabe trece fanegas para trigo, o sean, seis hectáreas, diez áreas y setenta y una centiáreas.

Sale a la venta en mil novecientas cincuenta pesetas.

Décimotercera.—Otra en el mismo término, por el carril de Juan-Juez, con el que linda al Norte; al Saliente, herederos de Angel Villajos; al Mediodía, los de José María Coronado, y al Poniente, los de Antonio Pleitavid. Cabe diez fanegas para trigo, o sean, cuatro hectáreas, setenta y nueve áreas y setenta centiáreas.

Sale a la venta en mil quinientas pesetas.

Décimocuarta.—Otra en el mismo término, por el camino de Villamuelas; linda al Norte, Pedro Rodríguez; al saliente y poniente, Calmos, y al Mediodía, Manuel Alamo. Cabe siete fanegas para trigo, o sean, tres hectáreas, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas.

Sale a la venta en mil doce pesetas cincuenta céntimos.

Décimoquinta.—Otra en igual término, por el camino del Cristo, y linda al Saliente, José Antonio Bueno; al Norte, herederos de Tomás Cereceda; Mediodía y Poniente, herederos de Manuel Megías. Cabe siete fanegas para trigo, o sean, diez hectáreas, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas.

Sale a la venta en mil doce pesetas cincuenta céntimos.

Décimosexta.—Otra en el mismo término, por el carril de Los Labradillos, con el que linda al Mediodía; al Poniente, Juan José Toribio, y al Norte, herederos de Corremoleno. Cabe ocho fanegas para trigo, o sean, tres hectáreas, setenta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas.

Sale a la venta en mil doscientas pesetas.

Décimoséptima.—Otra en el mismo término, por el carril de la Cueva, con el que linda al Mediodía; al Poniente, con herederos de José Coronado; al Norte, con los de don Agustín de Torres, y al Saliente, con los de don Gabriel Hernández. Cabe cuatro fanegas para trigo, o sean, una hectárea, ochenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas.

Sale a la venta en quinientas veinticinco pesetas.

Décimoctava.—Otra en igual término, por el camino de Tembleque; linda al Norte y Poniente, herederos de Federico Molina, y Saliente y Mediodía, a los de Miguel Rincón. Cabe cinco fanegas para trigo, o sean, dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y ochenta y cinco centiáreas.

Sale a la venta en setecientas cincuenta pesetas.

Décimonovena.—Otra en el mismo término, por el camino de Consuegra; linda al Norte, y Poniente, Francisco Rincón; al Saliente, herederos de don José María Melgar, y al Mediodía, los de Alejo Oliveros. Cabe diez fanegas para trigo, o sean, cuatro hectáreas, setenta y nueve áreas y setenta centiáreas.

Sale a la venta en mil quinientas pesetas.

Vigésima.—Otra en el mismo término, por el carril de La Maestra; linda al Norte, herederos de Joaquín Fernández Alejo; Saliente y Mediodía, los de Agustín de Torres, y al Poniente, los de don Elías Núñez Saavedra. Cabe nueve fanegas para trigo, o sean, cuatro hectáreas, veintidós áreas y setenta y tres centiáreas.

Sale a la venta en mil trescientas cincuenta pesetas.

Vigésimoprimerá.—Una tierra quión en las inmediaciones de Tembleque, en la calle de las Cruces, con la que linda al Saliente; al Mediodía, con el carril que va a la calle del Pócllo; Poniente, con carril de La Ronda, el cual tiene un estercolero con un pozo. Cabe tres fanegas para cebada, o sean, setenta áreas, veinticinco centiáreas.

Sale a la venta en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Vigésimosegunda.—Una era terriza de pan trillar por las inmediaciones de la población de Tembleque, cercada de

pedras; linda al Saliente con la terminación de la calle de Tobarra; Mediodía, con los carriles que se dirigen, uno al de las huertas, y el otro que une la carretera de Mora; al Poniente, con herederos de Manuel Peinado, y Norte, con la fábrica de harinas. Cabe aproximadamente un celemin para trigo, o sean, tres hectáreas y noventa y dos centiáreas.

Sale a la venta en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Vigésimotercera.—Una era terriza en el mismo término, por el carril de la huerta, mano derecha; linda al Norte, la población; Saliente, dicho carril; Mediodía, el corral; Poniente, Maximiano Barreda, hoy Emilio González. Cabe ocho áreas y veintidós centiáreas.

Sale a la venta en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos; y

Vigésimocuarta.—Un quión, situado en la calle de Tinería, de la villa de Tembleque, que linda al Norte, carril que conduce a las fábricas; Poniente, huerto de Telesforo Megías, cerca y huerto de don Angel Palacios Cebrián; al Mediodía, propiedad de don Emilio González Martino, y al Saliente, la carretera. Cabe aproximadamente un celemin y medio para trigo, o sean, cinco áreas y noventa y dos centiáreas, y sale a la venta en trescientas setenta y cinco pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá postura que sea inferior al precio señalado para cada finca; que para tomar parte en la subasta es indispensable el depósito previo del diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 16 de mayo de 1941.—Ante mí, el Secretario, Lic. Enrique Tarrasa.—El Juez, Gaspar Fernández-Lomana.

2.231-X-A J

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

SEVILLA

Edictos

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 228 instruido contra José Guerrero Fernández, cuyo paradero no consta, de 38 años, casado, albañil, y vecino de Puerto Real (Cádiz), por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de doscientas cincuenta pesetas o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 20 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 225 instruido contra José Manuel Chozas Mata, de 44 años, casado, empleado y vecino que fué de Chiclana de la Frontera (Cádiz), creyéndose que actualmente se halla en la República Argentina, por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de mil pesetas, o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 20 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 229 instruido contra Antonio González Solano, fallecido, que era de 51 años, casado y vecino de Tarifa (Cádiz), por el presente se notifica a los herederos que pudieran existir del mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte

días haga efectiva la sanción económica impuesta de dos mil pesetas, o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 19 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 219 instruido contra Regino López Lasso, en ignorado paradero, mayor de edad, casado y vecino de Puerto Real (Cádiz), por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de doscientas cincuenta pesetas, o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 20 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 1.020 instruido contra José González Bastida, cuyo paradero se ignora, de 50 años, casado, del campo y vecino de Setenil (Cádiz), por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de cien pesetas, o formule las peticiones y ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 14 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Doña María del Pilar Heredero Gallego, Secretario en propiedad del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente núm. 1.086 instruido contra Manuel Aguilera Velasco, de 39 años, casado, del campo y vecino de Iznajar, cuyo paradero no consta, por el presente se notifica al mismo que por providencia de esta fecha se declara firme la sentencia dictada en aquél y se le requiere para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta de cincuenta pesetas, o formule las peticiones y

ofrezca las garantías a que hace referencia el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Sevilla, 14 de febrero de 1941.—El Secretario, M. del P. Heredero.

Relación que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 27 de septiembre de 1940, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de octubre siguiente.

Provincia de Córdoba

Expediente 1.324.—Manuel Ruiz Maya, fallecido, que era de 48 años, casado, hijo de Fabián y de Adelaida, natural de Espiel y ex director del Hospital Psiquiátrico de Córdoba.

Expediente 1.490.—José Ot Rincón (a) "Charol", natural y vecino de La Carlota, casado, ganadero, hijo de José y de Rosalía, de 45 años.

Provincia de Sevilla

Expediente 1.552.—Rafael Sirvent Miralles, en ignorado paradero, de 31 años, natural de Alicante, casado, hijo de Vicente y de Camila, sargento armador de Aviación y vecino que fué de Sevilla-Tablada.

Sevilla a 11 de febrero de 1941.—El Secretario, María del Pilar Heredero.—V.º B.º: El Teniente Coronel Presidente (ilegible).

R P.—2.146

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las recibán, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Palmas, se

tramitan expedientes de dicha clase contra los inculpados que se citan:

Ramón Vázquez Heredero, casado, empleado de consumos y vecino de esta capital.

Manuel Rojas Rodríguez, casado, empleado y vecino de esta capital.

Miguel Aponcio Brito, casado, chófer, vecino de esta capital.

Graciliano Hernández Pérez, casado, vecino de esta capital.

Francisco Umpérrez Camachos, casado, comerciante, vecino de esta capital.

Esteban González Marrero, casado, zapatero, vecino de esta capital.

Manuel Iglesias Fernández, casado, enfermero, vecino que fué de esta capital y actualmente en ignorado paradero.

Pompilio Herrera Trujillo, casado, agricultor, vecino de Hermigua.

Benito Fragoza García, soltero, jornalero, vecino de Hermigua.

Gregorio García Montesinos, casado, agricultor, vecino de Hermigua.

Isabelino Morales Martín, casado, comerciante, fallecido.

Felipe Casanova Machado, soltero, abogado, vecino de La Orotava.

Francisco Bautista González, casado, labrador, fallecido.

Antonio Pérez González, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Juan García Padrón, natural y vecino de La Orotava, actualmente en ignorado paradero.

Guillermo Hernández Fernández, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Julián Díaz García, soltero, jornalero, vecino de La Orotava.

Victoriano Gutiérrez Martín, casado, empleado, vecino de esta capital.

Angel Hernández Armas, casado, albañil, vecino de La Orotava.

José Rodríguez Yumar, natural y vecino de La Orotava y actualmente en ignorado paradero.

Juan González Encinoso, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Luciano García Hernández, soltero y sin profesión, vecino de La Orotava.

Isidro Perera Hernández, casado, vecino de La Orotava, fallecido.

Pedro Carballo Hernández, viudo, albañil, vecino de La Orotava.

Tomás Escobar Oliva, soltero, carpintero y vecino de La Orotava.

Benigno Benítez González, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Antonio Acosta Márquez, soltero, albañil, vecino de La Orotava.

Julián Farraiz Gómez, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Francisco Poño Rocío, soltero, vecino de La Orotava, fallecido.

Vicente Delgado Expósito, soltero, carpintero, vecino de La Orotava.

Rafael Hernández Correa, licenciado en Derecho, vecino de La Orotava.

Francisco Casanova Machado, casado, procurador, vecino de La Orotava.

Santiago Febles Rodríguez, casado, chófer, vecino de Icod.

Angel Díaz González, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Florencio Rodríguez Encinoso, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Teodoro Domínguez Pérez, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Manuel Iliada Quintero, casado, maestro nacional, vecino de La Orotava, fallecido.

Nicolás Lluís Díaz, jornalero, casado, vecino de La Orotava.

Alfonso Quintero Hernández, viudo, practicante de farmacia y vecino de La Orotava.

Antonio Machado García, vecino de La Orotava.

Salvador Hernández Medina, casado, jornalero, vecino de La Orotava.

Pedro García Hernández, soltero, jornalero, vecino de La Orotava.

Eusebio Arbelo Hernández, soltero, jornalero, vecino de La Orotava.

Marcos Rocío Báez, casado, albañil, vecino de La Orotava.

Cristóbal González Machín, casado, natural del Hierro, fallecido.

Jaime Quintero López, soltero, maestro nacional, actualmente en la Prisión Provincial de esta capital.

Abilano Quintero Morales, casado, agricultor, actualmente en ignorado paradero.

Eulogio Yanes García, casado, guardia de la Policía Armada, con residencia en Madrid.

Nicolás Correa Esquivel, casado, zapatero, con domicilio en Arona.

Antonio León Sierra, casado, comerciante, vecino de Arona.

Bías Rodríguez Sosa, casado, jornalero, vecino de esta capital.

José Núñez Fuentes, casado, jornalero, vecino de esta capital.

Ana Olmo Plasencia, soltera, funcionaria, vecina de esta capital.

Claudio Pérez Sarmiento, casado, empleado de Obras Públicas, vecino de La Laguna, en la Higuera.

María Padilla Contreras, casada, sus labores, vecina de esta capital.

Manuel Perdomo Gil, casado, empleado, vecino de esta capital.

María Pérez Marrero, casada, sus labores, vecina de esta capital.

Juan Reyes de la Cruz, casado, empleado, vecino de esta capital.

Juan Reyes Mossegue, soltero, panadero, vecino de esta capital.

Eugenio Rodríguez Castellano, casado, empleado, vecino de esta capital.

Clotilde Rodríguez González, viuda, funcionaria, vecina de esta capital.

Alberto Sabina Coello, casado, empleado, vecino de esta capital.

Rafael Sanz Borrás, casado, vecino de esta capital.

Pedro Santana García, casado, cerrajero, vecino de esta capital.

Enriqueta Santana Hernández, soltera, sus labores, vecina de esta capital.

José Morales Marrero, casado, carpintero, vecino de esta capital.

Agustín Expósito Cabrera, casado, chófer, vecino de esta capital.

José Feo Tejera, casado, funcionario, vecino de Santa Cruz de Tenerife, eu Cabildo Insular.

Ana Fragoza Suárez, casada, sus labores, vecina de esta capital.

Florencio González Expósito, soltero, empleado, vecino de esta capital.

Cristina González Carrillo, soltera, vecina de esta capital.

Juan Antonio González Ramos, soltero, empleado, vecino de esta capital.

Agustín Francisco Martín, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de La Palma.

Juan Méndez Martín, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Juan Arocha Hernández, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Julián Acosta Isidro, soltero, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

José Rodríguez Hernández, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Leonilo Hernández Martín, casado, jornalero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Manuel López Hernández, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Manuel García Herrera, casado, reparador de Telégrafos, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Manuel Curbelo Sanfiel, casado, carpintero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Manuel Torres Pérez, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Crisanto Matos Hernández, casado, tabajero, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Domingo Rodríguez Fernández, casado, chófer, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Oscar Pérez Algarrada, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Rafael Cabrera González, casado, empleado, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Tomás S. Brito Cabezona, casado, tipógrafo, vecino de Santa Cruz de la Palma.

Marcos Fuentes Avelo, casado, practicante, vecino de Realejo Alto.

Domingo Martín Marrero, casado, industrial, vecino de La Laguna.

Domingo González Hernández, casado, vecino de La Laguna, fallecido.

Ruperto González Alvarez, casado, odontólogo, vecino de La Laguna.

Rafael Ríos Suárez, casado, industrial, vecino de La Laguna.

Daniel Pineiro Acosta, casado, farmacéutico, vecino de La Laguna.

Guillermo Pimentá López, soltero, viajante, vecino de La Laguna.

Daniel Pincero Calvo, casado, comerciante, vecino de La Laguna.

Cristóbal Alfonso Rodríguez, casado, carpintero, vecino de La Laguna.

Francisco Díaz Sánchez, casado, cobrador de tranvías, vecino de La Laguna.

Layo Rodríguez Melo, soltero, empleado, vecino de La Laguna.

José Hernández Alvelo, casado, empleado, vecino de La Laguna.

Lázaro Expósito Febles, soltero, carpintero, vecino de La Laguna.

Juan Padilla Quintana, soltero, estudiante, vecino de La Laguna.

Francisco Gil González, soltero, mozaista, vecino de La Laguna.

José Pérez González, soltero, peón, vecino de La Laguna.

Manuel Tejera Ramallo, soltero, empleado, vecino de La Laguna.

Antonio Padrón Jorge, soltero, panadero, vecino de La Laguna.

Enrique Delgado Hernández, soltero, albañil, vecino de La Laguna.

Antonio del Rosario Cabrera, soltero, empleado, vecino de La Laguna.

Trino Delgado Suárez, soltero, empleado, vecino de La Laguna.

Antonio Alonso Padilla, soltero, metalúrgico, vecino de La Laguna, y actualmente cumpliendo condena en la Prisión Provincial.

Juan José Hormiga Pérez, soltero, empleado, vecino que fué de La Laguna, actualmente en ignorado paradero.

Francisco Santana Deniz, casado, chófer, vecino de esta capital.

Dionisio Hernández Díaz, casado, jornalero, vecino de esta capital.

Cirilo Márquez Pérez, soltero, chófer, vecino de esta capital.

Antonio Méndez Marichal, casado, chófer, vecino de esta capital.

Antonio Ruiz Chaves, casado, panadero, vecino de esta capital.

Tomás Álvarez Rodríguez, casado, panadero, vecino de esta capital.

Domingo Perdomo Sánchez, casado, panadero, vecino de esta capital.

Francisco Alemán González, casado, panadero, vecino de esta capital.

Salvador Goya Gil, casado, industrial, vecino de Tacoronte.

Salvador Díaz Bacallado, casado, agricultor, natural de Tacoronte.

José González García, casado, industrial, vecino de Tacoronte.

Nicanor Martín González, soltero, jornalero, vecino de Tacoronte.

Hilario González González, casado, zapatero, vecino de Tacoronte.

Benjamín Domínguez Díaz, soltero, empleado, vecino de Tacoronte.

Zoilo Díaz Dorta, casado, empleado, vecino de Tacoronte.

José Rivero Domínguez, viudo, agricultor, vecino de Tacoronte.

Francisco Díaz García, casado, vecino que fué de Tacoronte.

Santiago Domínguez Fajardo, casado, jornalero, vecino de Tacoronte.

Aquiles Rodríguez Álvarez, casado, agricultor, vecino de Tacoronte.

Damián García Cairos, casado, agricultor, vecino de Tacoronte.

José Galán López, casado, secretario de Juzgados, vecino de Tacoronte.

Lorenzo Díaz Izquierdo, viudo, agricultor, vecino de Tacoronte.

Manuel Miranda Delgado, casado, jornalero, vecino de Icod.

Victoriano Miranda Delgado, casado, zapatero, vecino de Icod.

Severiano Medina Cabeza, casado, propietario, vecino de Icod.

Alfonso Díaz Signu, casado, chófer, vecino de Icod.

Sinfiriano J. González Luis, casado, propietario, vecino de Icod.

José Fajardo Medina, casado, empleado, vecino de Icod.

Domingo Hernández Melchor, viudo, comerciante, vecino de Icod.

Antonio Martínez Martín, casado, empleado, vecino de Icod.

Pedro Martínez Martín, casado, barbero, vecino de Icod.

Vicente González Luis, casado, comerciante, vecino de Icod.

SANTANDER

Don Miguel Domínguez Martín, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes contra los inculpa- dos que a continuación se expresan:

Severiano García López, de veintidós años, vecino de Reinos.

Fermín Girao Aparicio, mayor de edad, casado, oficial de Correos y vecino de Santander.

Andrés García Rad, mayor de edad, soltero, panadero y vecino de Reinos.

Félix González Ruiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ramales

Alfredo González Rivas, mayor de edad, empleado, vecino de Los Corrales de Buelna.

Pablo García González, mayor de edad, vecino de Volmir.

Paulino García López, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Guarnizo.

Luis González Bumaga, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Villasuso de Cieza.

Marcos García Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Castañeda.

José García Hoyos, mayor de edad, vecino de Reinosilla.

Mariano García Sáinz, mayor de edad y vecino de Vioño de Piélagos.

José Pérez Sánchez, mayor de edad y vecino de Torres.

Julio Muñoz Pinal, mayor de edad y vecino de Torres.

Agustín López Mínguez, mayor de edad y vecino de Matamorosa.

Sixto Andrés Martínez, mayor de edad y vecino de Villanueva de la Nía.

Ramón del Noval Suárez, mayor de edad y vecino de Santander.

Alfredo Sáinz Castanedo, mayor de edad y vecino de Villanueva de Villacusa.

Angel Calderón Pérez, mayor de edad y vecino de San Cebrián de Nuda.

Antonio Riva García, mayor de edad y vecino de La Concha de Villacusa. Felipe Morante Rada, mayor de edad y vecino de Hoznayo.

Tomás Alonso Huzas, mayor de edad y vecino de Santoña.

José Velarde Blanco, mayor de edad, vecino de Torrelavega.

Alberto Velarde Blanco, mayor de edad, soltero, propietario, vecino de Torrelavega.

Angel Bilbao Elórregui, mayor de edad, vecino de Castro Urdiales.

Justo Mendizábal Martínez de Velasco, mayor de edad, oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, vecino de Santander.

Francisco Hidalgo Ramos, mayor de edad, alférez honorífico retirado del disu- elto Cuerpo de Alabarderos, vecino de Santander.

Perfecto Peña Martínez, mayor de edad, capitán médico habilitado para com- mandante, vecino de Santander.

Marcelino Peña Ron, mayor de edad, oficial segundo de Oficinas Militares, ve- cino de Santander.

José Carrasco Zapatero, mayor de edad, maestro y vecino de San Felices de Buelna.

Joaquín Ontañón Martínez, mayor de edad, vecino de Viveda.

Manuel Ansorena González, mayor de edad, vecino de Santillana del Mar.

Lorenzo Alasola Cuevas, mayor de edad, vecino de Viveda.

Vicente Gutiérrez Puente, mayor de edad, vecino de Santillana del Mar.

R. P.—3.013, 2.542, 3.014 y 3.015.

Don Ramón Angulo Martínez, Juez Instructor Provincial del Juzgado de Responsabilidades Políticas número 2 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, se incoan expedientes contra los siguientes individuos:

Generoso Solar Cagigas, mayor de edad, jornalero y vecino de Pedreña

Enrique Ibáñez Sierra, mayor de edad, vecino de Guarnizo.

Basilio Rábago Rábago, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de La Masón.

Manuel Torres Díaz, vecino de Sierra Pandó.

Manuel Higuera Cuadra, vecino de San Vicente la Barquera.

Severino Mones Agüero, vecino de Santander.

Avelino Manuel García, vecino de Santander.
 Lázaro Cervera Gómez, vecino de Güemes.
 Venancio Padilla Carriero, vecino de Santander.
 Pedro Vicente Cadenas, vecino de Santander.
 Manuel Zubillaga Díez, vecino de Soto la Marina.
 Alfredo García Sánchez, vecino de Santander.
 José Guerra Alvarez, mayor de edad, vecino de Tama.
 Baldomero Verdejo Ceirós, mayor de edad, vecino de Pendes.
 Alfonso Dehesa Mier, mayor de edad, vecino de Viñón.
 José Prado Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Balmeo.
 Adriano Villa Bedoya, mayor de edad, vecino de Vega de Liébana.
 Estanislao Iglesias Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Suances.
 Luciano González Herrera, mayor de edad, vecino de Suances.
 José Conde Vega, mayor de edad, vecino de La Busta.
 Ángel Pernía Somoza, mayor de edad, vecino de Torrelavega.
 Cándido Andrea Cayón, mayor de edad, vecino de Torrelavega.
 José Cuevas Ingelmo, mayor de edad, vecino de Torrelavega.
 Cecilio Goicoechea González, mayor de edad y vecino de Torres.
 Lorenzo Goicoechea González, mayor de edad, vecino de Torres.
 José Gándara Ortiz, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Liérganes.
 Ángel del Mazo Terán, vecino de Astillero.
 Esteban Puente Rivero, mayor de edad, vecino de Oriñol.
 José Arenas Díaz, mayor de edad, vecino de Anievas.
 Esteban Gutiérrez Ruiz, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Puente Arce.
 Eusebio Flores Valencia, mayor de edad, ferroviario, vecino de Santander.
 Luis Fernández Portilla, mayor de edad, vecino de Santander.
 Roque Hoyos Seco, vecino de Célada (Reinosá).
 Ángel Sáez Martínez, mayor de edad, vecino de Nueva Montaa.
 Marcelino Martín Agudo, mayor de edad, vecino de Santander.
 Manuel Balbuena Sánchez, mayor de edad, pintor, vecino de Santander.
 Pedro Rueda Gamio, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Castro Urdiales.
 Juan Zorrilla Polanco, mayor de edad, soltero, empleado de instrucción pública de Santander.

Nicasio Camús López, vecino de Santander.
 Concepción Bedoya Alonso, vecina de Cosgaya.
 Sabina Alonso Mantilla, vecina de Cosgaya.
 Jesusa Antón Llanes, vecina de Cosgaya.
 Dolores Escalona Gascones, vecina de Cabezón de Liébana.
 Ramona García Herrero, vecina de Santander.
 Lorenzo Arribas Martínez, mayor de edad, casado, maestro nacional y vecino de Matienzo.
 Dolores Molinero Eguren, mayor de edad, soltera, maestra nacional, vecina de Parbayón.
 Antonio Herrerías Sampeiro, vecino de Escalante.
 José Martínez Torres, mayor de edad, jornalero, vecino de Heras.
 Nemesio Castillo Fernández, mayor de edad, labrador, vecino de Rubayo.
 José Bedia Puente, mayor de edad, labrador, casado, vecino de Pedreña.
 Aurora Lafont Fernández, vecina de Astillero.
 Teresa Echevarría Pardo, vecina de Los Corrales.
 Marcelino Rodríguez del Pozo, vecino de Santander y maestro nacional.
 José Fuente Santa-Olalla, vecino de Santibáñez de Cacicedo.
 Antón Peñacoba Fabregat, vecino de Astillero.
 Elías Ortiz de la Torre, vecino de Astillero.
 Luis León Gómez, vecino de Santa María de Cayón.
 Ramón Santos Vicente, vecino de Astillero.
 Ramón González, Castillo, vecino de Astillero.
 Eloy Muñoz Pérez, vecino de Mataporquera.
 Aquilino Fiero Gago, vecino de Mataporquera.
 Antonio Revuelta Rueda, vecino de Bárcena de Toranzo.
 Jesús Rodríguez Iglesias, vecino de Urdias.
 José Pérez Gómez, vecino de Urdias.
 Severiano Díez Díez, vecino de Valdeprado del Río.
 Aurelio Careaga Fuentesvilla, vecino de Viérnoles.
 Bienvenido González Llera, vecino de Viérnoles.
 Ángel Rodríguez Merino, vecino de Viérnoles.
 Alejandro Cerra Marcos, vecino de Viérnoles.
 Inocencio Bengoechea Bedia, natural y vecino de Santander.
 Cirilo López Fernández, vecino de Matamorosa.
 Albina Fernández Campo, vecina de Matamorosa.

Francisca García Gutiérrez, vecina de Matamorosa.
 Baltasar Fernández García, vecino de Santander.
 Isidro Vargas Perrote, vecino de Santander.
 Ventura Gutiérrez López, natural de Guariz y vecino de Alceda.
 Agustín Quintanal Calderón, natural de Ontaneda, vecino de San Vicente de Toranzo.
 Saturnino Ruiz Canalea, natural de San Roque y vecino de Corvera.
 Ángel Castaneda Sanz, natural de Camargo y vecino de San Vicente de Toranzo.
 Juan González Ibáñez, natural de Heras y vecino de Cervera de Toranzo.
 Ángel Alonso Rodríguez, natural de Valladolid y vecino de Santander.
 Carlos Escalante Marguelles, natural de Ruiloba y vecino de Santander.
 Fidel Martínez Pérez, natural y vecino de San Vicente de la Barquera.
 Marcelino Martínez Rebolledo, vecino de Esponceda.
 Benjamín Quevedo Gutiérrez, natural de Arenas de Iguña y vecino de Ontaneda.
 Antonio Magaldi Fernández, natural y vecino de Alceda.
 José María Guerra Rodríguez, natural de Begoña y vecino de Ontaneda.
 Rodrigo Rivero Muñoz, natural de Escobedo y vecino de Praces.
 Román Melgosa Borbolla, natural y vecino de Santander.
 Norberto López Escajedo, vecino de Boo de Piélagos.
 Francisco Iglesias Campoblanco, natural de Bilbao y vecino de Santander.
 Tomás Reigadas Tresgallo, vecino de Santander.
 Robustiano Revuelta Pereda, natural de Renedo de Piélagos y vecino de Salceda.
 Antonio Ventallón Cobo, vecino de Santa María de Cayón.
 Rosa Ibáñez Fernández, vecina de Miera.
 Manuel Abascal Casuso, vecino de Villacarriedo.
 Francisco Rosas Aguilera, vecino de Argoños.
 Luis Arroyo Santos, vecino de Argoños.
 Jesús Cancillo Ramos, vecino de Argoños.
 Antonio Cancillo Ramos, vecino de Argoños.
 Juan Soledad Cobo, vecino de Argoños.
 Luis Salas Torres, vecino de Argoños.
 Rosario Ortiz Colina, vecina de Argoños.
 Baldomero San Martín Alonso, vecino de Argoños.

Angelita Palacio Pérez, vecina de Argollos.

Victoriano San Sebastián Sisniga, vecino de Meruelo.

Antonio San Román Olavarría, vecino de Villabáñez.

José Díaz Marcos, vecino de Santander.

Manuel Fernández Mier, vecino de Riaño de Ibio.

Fernando Gutiérrez Sánchez, vecino de Santander.

Andrés Alvaro Iglesias, vecino de Mercadal.

Vicente Muriedas Bolado, vecino de Parbayón.

Esteban Zamacona Amurriza, vecino de Astillero.

Calixto Maza Pérez, vecino de Laredo.

Alejandro Bengoechea Castillo, vecino de Laredo.

José Beci Gutiérrez, vecino de Laredo.

Ursicino Ortiz Collazo, vecino de Iguña.

Eliás Nieto Alonso, vecino de Viana (Cabuérniga).

Fausta Collado Bermúdez, maestra nacional, vecina de Casar de Periedo.

Ignacio Gutiérrez Pérez, vecino de Nueva Montaña.

Víctor Fernández Rosillo, vecino de Peña Castillo.

Isidro Rodríguez Gómez, vecino de Santander.

Mariano Gil Teresa, vecino de Peña Castillo.

Rufino Fernández Palacios, vecino de Rumorosa de Villacarriedo.

Daniel Santamaría Mazariego, natural de Palencia y vecino de Barrera.

Camilo Corta Ruiz, natural y vecino de Viérnoles.

Julia Velarde Gómez, natural y vecina de Tanos.

Andrés Gutiérrez Toyos, vecino de Tanos.

Manuel de Diego Rebolledo, natural de Campuzano y vecino de Tanos.

Manuel Rodil Gutiérrez, natural de Sierra Pando y vecino de Torres.

Antonio Corta Torres, natural y vecino de Viérnoles.

Ángel Corta Torre, natural y vecino de Viérnoles.

Ángel Velarde Gómez, natural de Mazcuerras y vecino de Tanos.

Fidel Fernández Díaz, natural y vecino de Santander.

Francisco Gutiérrez Gómez, natural y vecino de Santander.

Tomás Camús Lastra, natural y vecino de Santander.

Vicente Cruz Ansar, natural y vecino de Santander.

Justo Díaz Rivas, natural y vecino de Santander.

Julián Casas Gutiérrez, natural y vecino de Santander.

Guillermo Martínez Morán, natural de Villalibre de Sompoza y vecino de Santander.

Eusebio Cascajo Maestro, natural de San Labrador del Valle y vecino de Cajo.

Antolín Perojo Cantera, vecino de San Vicente de la Barquera.

Aquilino Melero Ibáñez, natural de Pesués y vecino de la Acebosa.

Joaquín Cobo de la Fuente, natural de Comillas y vecino de San Vicente de la Barquera.

Ricardo Villar Chicote, natural de San Marcial y vecino de San Vicente de la Barquera.

Anacleto Bustamante Ruiz, natural de Laredo y vecino de San Vicente de la Barquera.

Enrique Viadero Castañeda, natural y vecino de Noja.

Juan Maestegui Bolado, natural de Santander y vecino de Cueto.

Serapio Urcelay Echevarría, vecino de Santander.

José Centeno Alonso, vecino de Gajano y natural de Madrid.

José Camús Lastra, natural de Cueto y vecino de Ornedo.

Manuel Majuela Sánchez, natural de Premezzo y vecino de ídem.

Emilio Ramón Sainz, natural de Nofuentes y vecino de Unquera.

Prudencio Baltar Alonso, natural de Santander y vecino de Unquera.

Ricardo Torañó García, natural de Sandavilla y vecino de Lué.

Santos Fuentes González, natural de Cillorigo y vecino de Helguera.

Jesús Rojo Obeso, natural de San Martín de Bedao y vecino de Prio.

Florentino Sierra Peláez, natural de Los Carriles y vecino de Lué.

Antonio Borbolla Escandón, natural y vecino de Mollada.

Benjamín Santovenia Balmi, vecino de Portillo.

Pedro Bustamante Sánchez, natural de San Vicente y vecino de ídem.

Francisco Vallín Sánchez, natural y vecino de Pesués.

Domingo Rodríguez Martín, maestro nacional, natural de Valladolid y vecino de Santander.

Fidel Rodríguez López, natural de Villapaderme y vecino de ídem.

Ángel García Presas, natural de Alar del Rey y vecino de Los Corrales.

Joaquín Fernández Muñoz, natural de Orgades y vecino de Riosa.

Abel Pastor Montejo, natural de Corvera Pisuerga y vecino de Riosa.

Emilio Sainz de Luis, natural y vecino de Riosa.

Acacio Martínez Arce, natural de Villegas y vecino de Riosa.

Andrés Casas Salviejo, pescador, natural y vecino de Laredo.

Rafael Camino Laya, pescador, natural y vecino de Laredo.

Manuel Cancio Castro, empleado municipal, natural de Fonsagrada (Lugo) y vecino de Laredo.

José Rábade González, mecánico, natural de Lugo y vecino de Laredo.

Leopoldo Argüello García, maestro nacional, natural de Navalilla (Segovia) y vecino de Santullana de Soba.

Valentín Adán del Río, jornalero, natural de Brañosera y vecino de Riosa.

Aquilino Arce Piedra, jornalero, natural y vecino de Camargo.

Francisco Barros Urbistondo, forjador, natural y vecino de Camargo.

Pedro Blanco Herrero, pintor, natural de Torrelavega y vecino de Premezzo.

Manuel Bedía González, natural y vecino de Torrelavega.

Cesáreo Barbero García, ex alferez del Cuerpo de Carabineros, vecino de Santander.

Lucas Borbolla Fernández, labrador, vecino de Valdeprado.

Antonio Castejón Marco, oficinista, natural de Calatayud y vecino de Riosa.

Jesús Castanedo Agüero, metalúrgico, natural de Herrera y vecino de Santander.

Arcadio Fernández Margarit, maestro nacional, natural de Cuatretondo (Valencia) y vecino de Peña-Rubia.

José Álvarez Preciado, piloto de la Marina civil, natural y vecino de Astillero.

José Feito López, pescador, natural de Fuentes (Oviedo) y vecino de San Vicente de la Barquera.

Alfredo Álvarez López, carpintero, natural y vecino de Santander.

José Alonso Toraya, electricista, natural y vecino de Santander.

Constantino Fernández García, natural de Ornuera y vecino de Maño.

José Sainz González, natural de Santander y vecino de Carandía.

José Linares Fernández, natural de Cabezón de la Sal y vecino de Udias.

Florencio Ontañón Martínez, natural de Santillana y vecino de Torrelavega.

Manuel Balbás Martín, natural de Setores y vecino de Campuzano.

Marcos García Fernández, labrador, natural de Villabáñez y vecino de Castañeda.

Arturo Closa Pérez, teniente coronel de Infantería retirado.

Pedro Martín Echániz, teniente de Infantería.

José García Hoyos, vecino de Reinosilla.

Mariano García Sañz, vecino de Vioño de Piélagos.

Justa Hernández Vicente, natural de Pozalder y vecina de Santander.

Pilar Turrado Lastra, natural de Guriezo y vecina de Reinosilla.

Flora Turrado Lastra, natural de Guriezo y vecina de Reinosilla.

Elvira Orza Ruiloba, natural de Santa María de Cayón y vecina de Los Corrales de Buelna.

Francisco Peláez Barreda, natural de Castrejón de la Peña y vecino de Pechón.

Luis Jiménez Cueto, chófer, soltero, vecino de Santander.

Alfredo Oria Oria, soltero, vendedor de periódicos y vecino de Santander.

Pedro Pérez Escartín, casado, con fitero, natural y vecino de Santander.

Jesús Baceiro Viau, marinero, natural y vecino de Santander.

Sabiniano Argüeso Salceda, electricista, natural de Barruelo (Palencia) y vecino de Nueva Montaña.

Pedro Gómez Díaz, chófer, vecino de Villapresente.

Florencio Abad González, casado, alpargatero, vecino de Astillero.

Jesús Alonso González, carpintero, natural y vecino de Noreña.

Luis Alvarez Castosa, natural de Santander y vecino de Ontaneda.

Prudencio Baltar Cruz, soltero, viajante, natural de Santoña y vecino de Unquera.

Luis Bravo Ramazgo, casado, delineante, natural de Villar y vecino de Reinosilla.

Gabriel Fernández Gutiérrez, casado, labrador, natural de Santofía y vecino de Santander.

José Gutiérrez López, vecino de Puente Viego.

Dominador Gómez Herrera, casado, jornalero, natural de Tama y vecino de Liencres.

Fernando Bravo Jiménez, maestro nacional, vecino de Castro Urdiales.

Angel Alexanco Lezana, empleado, natural de Laredo y vecino de ídem.

Jesús Alonso Piñeiro, notario, natural de Vigo y vecino de Los Corrales.

Graciano Becerril Arias, maestro nacional, natural de Padilla de Abajo (Burgos) y vecino de Limpias.

Eladio Bustillo Mirones, labrador, natural y vecino de Castañeda.

Florencio Balza García, jornalero, natural de Helguera y vecino de ídem.

Amadeo Arozamena Velarde, natural y vecino de Viérnoles.

José Alonso Casares, labrador, natural y vecino de Ledantes.

Aniceto Álvarez Castosa, oficial de Correos, natural y vecino de Santander.

Enrique Castro Valle, chófer, natural y vecino de Comillas.

Mariano Bercedo Gallego, vidriero-mecánico, vecino de Renedo.

Víctor Bachiller Ramos, casado, calderero, vecino de Matamorosa.

Mariano Bajo Ramírez, casado, pintor, natural de Corbera de Pisuegra y vecino de Santander.

Bautista Arruza Algria, chófer, soltero, natural y vecino de Islares (Castro Urdiales).

Angel Sainz Moreno, natural y vecino de Terán.

Francisco Martínez Morante, natural y vecino de Renedo.

Francisco Fernández García, natural de Barcenilla-Ruente y vecino de Sopeña.

José María Rábago González, natural y vecino de Terán.

Isaac Díaz Díaz, natural y vecino de Renedo.

Benito Pérez Gutiérrez, natural de Terán y vecino de Terán de Solares.

Manuel López Olivares, natural de Manzanares y vecino de Sopeña-Cabuérniga.

Nicolás González Gutiérrez, natural y vecino de Renedo.

Miguel Concha Díaz, natural de Correpeco y vecino de Fresnedo.

Eustaquio Torre Díaz, natural de Cicero y vecino de Terán.

Eduardo Fernández Martín, natural de Terán y vecino de Sopeña.

Angel García Lamarelli, natural de Santander y vecino de Villanueva de la Peña.

Felipe Fernández Gutiérrez, natural y vecino de Virgen de la Peña.

Eloy Mora García, natural de La Habana y vecino de Mazcuerras.

Manuel González Bermejo, natural de Casar de Periedo y vecino de Santa Cruz de Mieres.

Francisco Hillerías González, natural de Villanueva de la Peña y vecino de Casar de Periedo.

Francisco de Paula González, natural de Sevilla y vecino de Casar de Periedo.

Adolfo Becerril Pérez, natural y vecino de Helguera.

Lorenzo Arce Gómez, natural y vecino de Cabrojo.

Raimundo García Crespo, natural y vecino de Villanueva de la Peña.

José Puebla Gutiérrez, de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Muriedas.

Jesús Rosadilla de la Hoz, de 25 años, soltero, mecánico, vecino de Santander.

Gregorio Mantilla Barros, de 29 años, soltero, natural y vecino de Madianero.

José Sainz Navamuel, de 21 años, soltero, labrador, vecino de Silió.

Daniel Rodríguez Pérez, de 31 años, casado, labrador, natural y vecino de Ruiloba.

Rafael Sanz López, de 26 años, soltero, guardia civil, natural de Córdoba y vecino de Los Corrales de Buelna.

Servando Cañizo Gómez, de 27 años, soltero, cantero, natural y vecino de Mirones.

León San José Fernández, de 22 años, soltero, jornalero, natural de Torrelavega y vecino de Barreda.

Fermín Pérez Castro, de 29 años, casado, pescador, natural y vecino de Comillas.

Julian López Rico, de 21 años, natural y vecino de Matamorosa.

Herminio Vicente Lantarón, natural y vecino de Llano.

Calixto Saiz Saiz, de 34 años, natural de Renedo de Bricia y vecino de San Felices.

Norberto Ruiz Arenas, de 54 años, casado, natural de San Martín de Valdelomar y vecino de Santa María de Valdelomar.

Maximino Salas Agudo, de 44 años, casado, natural y vecino de Santander.

Manuel Díaz Sainz, de 30 años, soltero, aserrador mecánico, natural y vecino de Santander.

Antonio Peña Fernández, de 42 años, maestro, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de Los Carabeos.

Juan Sancho Montes, de 26 años, casado, dependiente de comercio, natural y vecino de Sierra Pando.

Anselmo Crespo Gómez, de 22 años, soltero, natural y vecino de Santander.

José López Santa Coloma, de 27 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Riocorvo.

Lorenzo Urquiza Vila, vecino de San Vicente de la Barquera.

Don Fernando de la Portilla Ortiz, Juez Instructor Provincial número uno de Responsabilidades Políticas de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Burgos, se instruyen expedientes contra:

María Ostalaza Ramos, vecina de Santander.

Angela Camino Díaz, vecina de Barriopalacio.

José Palacios Menéndez, vecino de Santander.

José Quinoa Bustos, vecino de Santander.

Casimiro Blanco Bárcena, vecino de Santa Cruz de Bezana.

Paulina Escajedo Díaz, vecina de Maliaño.

Matilde del Río Rodríguez, vecina de Peñacastillo.

José García Muñoz, vecino de Mabiliaño.

Eulogio Quintana Gutiérrez, vecino de Penagos.

Eneén Ripoll Setián, vecino de Pedreña.

Ricardo González Real, vecino de Parbayón.

Pablo Polvorinos Polvorosa, natural de Frómista (Palencia) y vecino de Guarnizo.

Manuel Tagle Castillo, natural de La Serna y vecino de Reinoso.

Antolín Presa Argós, vecino de Cabárceno.

Ángel Palacios Castillo, vecino de Liaño (Villaescusa).

Manuel Rasilla Vega.

José María Cabarga Ruiz, vecino de Sobremasas.

Torbio Estévez Maestro, natural de Castrojeriz (Burgos).

Andrés Pilatti Fernández, vecino de Los Corrales de Buelna.

Francisco Bedoya Llano, vecino de Prio (Val de San Vicente).

Evaristo Velasco Pérez, vecino de Unquera.

Norberto Murientes Balbín, vecino de Val de San Vicente.

Basilio Sánchez González, vecino de Luey (Val de San Vicente).

Paulino Bardales González, vecino de Prellezo (Val de San Vicente).

Mateo Vázquez Estrada, vecino de Pesúes (Val de San Vicente).

José Fernández Escandón, vecino de Mollada.

César Álvarez Alegría, vecino de Pesúes.

Baltasar Monje Domínguez, vecino de Bustio (Unquera).

José Igual Elejalde, vecino de Arnuero.

José Argós Pelayo, vecino de Isla.

Evaristo Ortiz Fernández, vecino de Arnuero.

Daniel Gutiérrez Querejeta, vecino de Castillo.

Enrique García Guerrero, vecino de Santander.

Ignacio Goñi Ortiz, vecino de Santoña.

Mariano Gutiérrez Varela, vecino de Corrales de Buelna.

Luis Solana Ruiz, vecino de Guarnizo.

Silvano Fernández Abad, vecino de Cuelo.

Amadeo San Sebastián Eguía, vecino de Piélagos.

Cándido Primitivo Cubillas, vecino de Santander.

Manuel Collantes Barros.

Francisco Muñoz Mínguez, vecino de Reinoso.

Gregorio Canive Quintana, vecino de Boo (Piélagos).

Jacinto Ruiz Ortiz, vecino de Boo (Piélagos).

Juan Peña San Sebastián, vecino de Piélagos.

Honorio Fuentes Ceballos, vecino de Los Corrales de Buelna.

Víctor Campano Vecino, vecino de Santander.

Narciso Rasilla Taborga, vecino de Liaño (Villaescusa).

Justa Hernández Vicente.

Amparo Ruiz López.

Francisco Sánchez González, vecino de Luey.

Pilar y Flora Turrado Lastra, vecinos de Reinoso.

María Parcha Inchausti, vecina de Santander.

Elvira Orza Ruiloba, vecina de Santa María de Cayón.

Francisco Palaz Barreda, vecino de Santander.

José Pedraja Polanco, vecino de Los Corrales de Buelna.

Antonio Quintana Arpiana, vecino de Santander.

Ramón Llata Fernández, vecino de Santander.

David Bell Paiges, vecino de Monte.

Antonio de la Riva Fernández, vecino de Santander.

José Viera González, vecino de Requejada.

Clemente Martínez Fernández, vecino de Luena.

José García Pérez, vecino de Barros.

Maycelino Ramón Cano Ramos, vecino de Santander.

Adolfo García Saiz Mesones, vecino de Cacioco.

Federico Sastre Muñoz, vecino de La Cavada.

Frutos Pozas Santos, vecino de Alceda.

Manuel Blanco Teja, vecino de Matienzo.

Manuel Fernández Cano, vecino de Santander.

Santiago Una Fernández, vecino de Santander.

Anastasio Bengoa Rivero, vecino de Santander.

Benigno Fernández Lozano, vecino de Santander.

Basilio Velarde Palmo, vecino de San Vicente de la Barquera.

Mario Noriega Velarde, vecino de San Vicente de la Barquera.

Leonardo García Cayón, vecino de Rudaguera.

Adolfo García Torre, vecino de Rieguera (Cabezón de la Sal).

Baldomero Gómez Gómez, vecino de Torrelavega.

Eloy Gómez González, vecino de Luriego (Cabezón de Liébana).

Dominador Gómez Herrera, vecino de Tama.

Fidel Gómez Ruiz, vecino de Miengo.

Antonio Gómez Varela, vecino de Santander.

Vicente González Ibáñez, vecino de San Andrés de Luena.

José Gutiérrez Girón, vecino de Novales.

Isabel Herrero Martín, vecino de Espinama.

Quintín Infante Martínez, vecino de Cartes.

Raimundo Castañeda Herrera, vecino de Parbayón.

Antonio Verna, vecino de Santander.

Higinio Alvariturioz, vecino de Santander.

Vicente Muniedas Bolado, vecino de Parbayón.

José María Valera Ros, vecino de Vioño.

Fernando Torre Miranda, vecino de Parbayón.

Victoriano González Barrio, vecino de Parbayón.

Ildefonso González Rueda, vecino de Parbayón.

Antonio Revilla Mirones, vecino de Santander.

Braulio Argumosa Argumosa, vecino de Vioño.

Alberto Cianca Mendiguchía, vecino de Zurita.

Conrado Pérez-Pedrero y Pallau, vecino de San Vicente de la Barquera.

Mariano Rábago García, vecino de Campollo.

Luis Ramón Sierra, vecino de Los Corrales de Buelna.

Eulogio Rivero Solana, vecino de Liaño.

Cesferino Rodríguez Arminio, vecino de Potes.

Manuel Rodríguez Somocarrera, vecino de Puente San Miguel.

Secundino Roiz Boreas, vecino de Bejes.

Ezequiel Ruiz Expósito, vecino de Escalante.

Ramón Ruiz Rebollo, vecino de Santander.

Isidro Salceda González, vecino de Pesaguero.

Martina Sánchez Gómez, vecina de Santoña.

Ángel Santa Cruz Riaño, vecino de Arenas de Iguña.

Manuel Somarriba Gómez, vecino de Noja.

Matilde de Torre Gutiérrez, vecina de Cabezón de la Sal.

Ricardo Zurdo Castañeira, vecino de Potes.

Ángel Estanillo Peña, vecino de Elechas.

Jerónimo Fernández Domínguez, vecino de Cabuérniga.

Ramón Fernández Fernández, vecino de Santander.

Jerónimo Fernández Prieto, vecino de San Román de la Llanilla.	Segundo Fernández Núñez, vecino de San Cristóbal.	Alejandro Quintana Zalacaín, vecino de Pámanes.
Rosario Firvida Quintana, vecino de Santoña.	Máximo del Campo Herrero, vecino de La Miña.	Enrique Maza Bolado, vecino de Santander.
Amador Flores García, vecino de San Vicente de la Barquera.	Cándido Fernández del Campo, vecino de Castro Urdiales.	Santiago García Fernández, vecino de Mataporquera.
Leoncio Alonso Pellón, vecino de Santoña.	Florentino Díez Rivas, vecino de La Concha.	Antonio Gutiérrez Longo, vecino de Cóbrecas.
Zenobio Barrón Castillo, vecino de Castro Urdiales.	Cirilo Casanueva Ureta, vecino de Guriezo.	Juan Gómez Martín, vecino de Heras.
Miguel Bóres Otamendi, vecino de Bejes.	Fernando Villaciengo Palacio, vecino de Puente Arce.	Antonio Gómez Méndez, vecino de Renedo de Cabuérniga.
Saturnino Cuesta Prado, vecino de Dobres.	Manuel Fernández Ceballos, vecino de San Mateo.	Agustín González González, vecino de Rudaguera.
Luis Vega Pérez, vecino de Saja.	Daniel Díaz González, vecino de Carmona.	Francisco González Gilabert, vecino de Santander.
Claudio Velar Martínez, vecino de Castro Urdiales.	Basilio Gutiérrez Calderón, vecino de Lantueno.	Manuel Gregorio Pascual, vecino de Santander.
Enrique Pando Viaña, vecino de Ledantes.	Crisanta Díaz Revilla, vecina de Renedo de Piélagos.	Juan González del Castillo, vecino de Valle de Cabuérniga.
Francisco Pardueles Arenal, vecino de Viñón.	Lucilo Guadalupe Ruiz, vecino de Obregón.	Aniceto González Ruiz, vecino de Cabezón de la Sal.
Antonio Paz Fernández, vecino de Potes.	Julio Caso Ducheinte, vecino de Santander.	Luis Goti Salazar, vecino de Castro Urdiales.
Segundo Pérez Abascal, vecino de Rucandío.	Pedro Alonso Gabiollas, vecino de Udiás.	José Gómez Rodríguez, vecino de Torrelavega.
Luis Polvorinos Martínez, vecino de Santander.	Francisco García Ruiz, vecino de Alfoz de Lloredo.	Nieves Díaz Trueba, vecina de Camargo.
Vicente Portilla Sierra, vecino de Galizano.	Segundo Casamayor Amiega, vecino de San Salvador.	Miguel Díez Cantero, vecino de Liendo.
Manuel Lombilla González, vecino de San Felices de Buelna.	Eulogio Díaz Revuelta, vecino de Mazcuerras.	Francisco Díaz Martín, vecino de Cabuérniga.
Segundo Mantecón Velar, vecino de Castañeda.	Teodosio Duque Beltrán, vecino de Otañes.	Manuel Coterillo Pérez, vecino de Cabezón de la Sal.
Ricardo Marañón Ortiz, vecino de Agustina.	Miguel Colas Argos, vecino de Santoña.	Salvador Ramón Llana, vecino de Santoña.
Ángel Martínez Martínez, vecino de Puente San Miguel.	Manuel Cieza Crespo, vecino de Castañeda.	Ricardo Fernández Alonso, vecino de Cosgaya.
Lorenzo Matanzas Coterón, vecino de Gama.	Manuel Forcelledo López, vecino de Cabezón de la Sal.	Adriano Cotería Torre, vecino de La Hermita.
Félix Matesanz Palomera, vecino de Ojedo.	Manuel Cuevas Ruiz, vecino de Mataporquera.	Lidia Cotillo García, vecina de Castro Urdiales.
Fernando Meléndez Beltrán, vecino de Santoña.	Fernando Díaz Revuelta, vecino de Cabezón de la Sal.	Pedro Corral Martín, vecino de Tama.
Ángel Monte Cerro, vecino de Barrio de Arriba.	José Collantes Escobedo, vecino de Cabezón de la Sal.	Jacinto Castillo Solana, vecino de Galizano.
Inocencio Muñoz Rodríguez, vecino de Castro.	Joaquín Martínez Ruiz, vecino de Puente Viego.	Manuel Escudero Escudero, vecino de Santander.
Higinio Muñoz Toca, vecino de Framá.	Eduardo Olivarrí Santos, vecino de Santander.	Donato Corral Fernández, vecino de Matamorosa.
Florencio Celis Sainz, vecino de Cabezón de la Sal.	Serafín Castañeda Leónsegui, vecino de Fresneda.	Modesto Entrecanales Escobedo, vecino de Camargo.
Luis Casanueva Martínez, vecino de Castillo.	Cesáreo Camacho Campos, vecino de Cabezón de Liébana.	Francisco Iglesias Sáez, vecino de Santander.
Amós Campano Fernández, vecino de Santander.	Teodoro Calderón González, vecino de Tanos.	Basilio Buendía Zarandona, vecino de Santander.
Alfonso Domingo Yagüe, vecino de Camargo.	Eusebio Cortezón Castillo, vecino de Astillero.	Eliseo Aspiazú Toca, vecino de Monte.
Claudio Díez Alonso, vecino de Herrerías.	Jesús Echevarría Baer, vecino de Santander.	Bonifacio Mata Díez, vecino de Mollado-Portolín.
Eutimio Carrera Huerta, vecino de La Abadilla.	Antonio Torre Posada, vecino de Labarces.	Sebastián Fernández Álvarez, vecino de Comillas.
Rogelio Calderón González, vecino de Selores.	Delfín Crespo Bezanilla, vecino de Renedo.	Román Mier Revilla, vecino de Gibaja.
Vicente Casais Fernández, vecino de Torrelavega.	Pablo Casado Mandenido, vecino de Heras.	Antonio Tazón García, vecino de Santander.
Julían Fuente Terán, vecino de Santoña.	Manuel Campos Ruiz, vecino de Cabezón de la Sal.	Victoriano González Rueda, vecino de Parbayón.
Juan Fernández Huertas, vecino de Prellezo.	José Cabrero Cimiano, vecino de San Román.	Juan Antonio Cueva Díaz, vecino de Herrera de Ibio.

Remigio Cruz Cruz, vecino de Santander.

Eduardo Díaz Artola, vecino de Ontaneda.

Francisco Calderón Osorio, vecino de Reocín.

Don Fernando de la Portilla Ortiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Santander.

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por la superioridad, se hace saber a los individuos que se relacionan a continuación, que por Decreto del Capitán General Jefe de la 6.ª Región Militar se les impuso la sanción que también se indica, como consecuencia de expedientes seguidos por la extinguida Comisión de Incautación de Bienes de Santander:

Josefa Corral Cobo, vecina de Santander, sancionada con dos mil pesetas.

Isidro Cicero Roldán, vecino de Salceda, sancionado con cuarenta mil pesetas.

José Portilla Camús, vecino de Santander, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Ángel Vera, vecino de Santander, sancionado con cinco mil pesetas.

Santiago López Vergara, vecino de Santander, sancionado con mil pesetas.

Florencio Carriazo Lete, vecino de Santander, sancionado con setecientas cincuenta pesetas.

Juan García Calle, vecino de Santander, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Julio Martínez Quevedo, vecino de Santander, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Sofía Aja Aja, vecina de Ramales, sancionada con mil pesetas.

José Garay Sainz, vecino de Ramales, sancionado con quince mil pesetas.

Mario Pornas Paredes, vecino de Castro, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Antonio Casado García, vecino de Vega de Liébana, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Vicente Dobarganes Gutiérrez, vecino de Vega de Liébana, sancionado con veinticinco mil pesetas.

José Antonio Sánchez Fernández, vecino de Comillas, sancionado con siete mil pesetas.

Pedro Fernández de Diego, vecino de Selaya, sancionado con cincuenta mil pesetas.

Jerónimo Fernández Domínguez, vecino de Valle, sancionado con cinco mil pesetas.

Luis Noriega Morante, vecino de

Hielguera, sancionado con cinco mil pesetas.

María Guerra Sacristán, vecina de Viñón, sancionada con veinticinco mil pesetas.

Leonardo Mesones Félix, vecino de Ontaneda, sancionado con cien mil pesetas.

Ramón Tenó Palacios, vecino de Santander, sancionado con diez mil pesetas.

Pedro Gómez Arce, vecino de Revilla, sancionado con cinco mil pesetas.

Máximo San Pedro Alonso, vecino de Puente Pumar, sancionado con diez mil pesetas.

Juan González del Castillo, vecino de Valle, sancionado con diez mil pesetas.

Benjamín Ortiz Zorrilla, vecino de Ramales, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Francisco Mier Moreno, vecino de Armañó, sancionado con veinticinco mil pesetas.

Gabriel Morante Morante, vecino de Hoznayo, sancionado con tres mil pesetas.

María Martín Fernández, vecina de Tama, sancionada con mil pesetas.

Asimismo se les hace saber:

Primero. Que tienen un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la notificación, para recurrir de la sanción impuesta ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, pero debiendo presentar el recurso ante el Tribunal Regional de Burgos.

Segundo. Que acompañarán a dicho escrito de recurso, caso de interponerlo, declaración jurada de sus bienes y cargas familiares y de los medios de vida con que cuente el sancionado y los individuos de su familia que vivan a su cargo.

Tercero. Si el recurso se interpusiera a nombre de persona que hubiere fallecido, se acompañará al mismo la certificación de la defunción correspondiente.

Dado en Santander a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. El Juez Instructor, Fernando de la Portilla.

Edicto

Don Fernando de la Portilla Ortiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Santander.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, en providencia dictada en el expediente seguido contra Bruno Alonso González, vecino de Santander, y en la actualidad en ig-

norado paradero, en la Secretaría de dicho Tribunal estarán los autos de manifiesto por término de tres días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que dicho encartado se instruya, o alguno de sus herederos, si aquél hubiere fallecido, y pueda formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, haciéndole también saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Responsabilidades Políticas, puede comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para la defensa, pero los honorarios de éstos será siempre de cuenta del que los designe.

Santander, 17 de mayo de 1941.— El Juez Instructor, Fernando de la Portilla.

R P—5.698

SEVILLA

Don Luis Giménez Ruiz, Capitán honorario y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Sevilla. Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los siguientes inculcados:

Francisco Chaves Torres, vecino de Sevilla.

Miguel García Urbano, vecino de Algamitas.

Juan Ruiz Tirado, vecino de Villanueva de las Minas.

Bernardo de la Fuente Tinoco, vecino de ídem.

Joaquín Elena Huertas, vecino de Guillena.

Dolores Hidalgo Pardo, vecina de ídem.

Dolores Caro Galiana (fallecida), vecina que fué de Fuentes de Andalucía.

Luis Arispón Rodríguez, vecino de Marchena.

Francisco Bohorquez Franco (fallecido), vecino que fué de Coria del Río.

Francisco Morales Menz (fallecido), vecino que fué de El Coronil.

Miguel Gutiérrez González, vecino de Lebrija.

Manuel Galante Muñoz, vecino de ídem.

Manuel Márquez López, vecino de ídem.

Manuel Reina Méndez, vecino de ídem.

Antonio Calvo Ruiz, vecino de ídem.

Antonio Marchena Puerto, vecino de Cabezas de San Juan.

Antonio Muñoz Benítez, vecino de Dos Hermanas.

Miguel Jiménez Torralba, vecino de Los Rosales.

José Jiménez Cuevas, vecino de Lora del Río.

José Alba Argüelles, vecino de ídem.

Antonio González Burraco, vecino de Carmona.

Francisco Fernández Cano, vecino de Peñaflo.
 Rafael Díaz Cano, vecino de Morón de la Frontera.
 Antonio Martínez Alarcón, vecino de El Saucejo.
 Juan Velasco Vereda, vecino de Los Corrales.
 Francisco Pedregal Ramos, vecino de Arabal.
 Francisco Domínguez Román, vecino de El Coronil.
 Francisco Cuevas Ojeda, vecino de Morón de la Frontera.
 Alberto Alcáide Ramírez, vecino de Paradas.
 Eduardo Asensio Velasco, vecino de Sevilla.
 Francisco Molero Roldán, vecino de Osuna.
 Antonio Muñoz Mata, vecino de Ecija.
 Miguel Migueles Rodríguez, vecino de Estepa.
 Francisco Malaber Beltrán, vecino de Villanueva de San Juan.
 Fernando Jiménez García, vecino de Constantina.
 Juan José Rodríguez Aguilar, vecino de El Rubio.
 Manuel Rodríguez Jiménez, vecino de Utrera.
 Sandalio Roldán Bazán, vecino de La Algaba.
 Antonio Calvo Bas, vecino de Tocina.
 José Díaz León, vecino de Benacazón.
 Francisco Espinar García, vecino de Peñafiel.
 Daniel Fiallo Baños, vecino de Real de la Jara.
 Rafael Fernández Martínez, vecino de Ecija.
 Enrique Flor Gómez, vecino de Gálvez.
 Rafael Jiménez Osuna, vecino de Lora del Río.
 José Álvarez González, vecino de Sevilla.
 Manuel Pavón Fernández, vecino de Arabal.
 José Sánchez Rodríguez, vecino de Sevilla.
 Pablo Fernández Gómez, vecino de Arabal.
 Manuel Gálvez Millán, vecino de Brenes.
 Manuel Cubero Márquez, vecino de Pruna.
 José González Coronado, vecino de Constantina.
 Manuel Polo Gómez, vecino de Sevilla.
 Miguel Alis Porfirio, vecino de Lora del Río.
 Gregorio Alvarez Vargas, vecino de Id.
 Rafael Barrera García, vecino de Paradas.
 Antonio Castro Ortega, vecino de Morón de la Frontera.
 José Martín Souza, vecino de Salúcar la Mayor.
 Eduardo Montero Plata, vecino de Id.
 Juan Antonio Piñero Ruiz, vecino de Lebrija.

Pedro Reyes González, vecino de Los Corrales.
 Alfredo Rivero Sever, vecino de La Rinconada.
 Elios Libreros Ramos, vecino de Aznalcóllar.
 José Montesino Morenoff, vecino de Utrera.
 Jerónimo Marchena Domínguez, vecino de Dos Hermanas.
 Emilio Carrasco Sayago, vecino de El Pedroso.
 Juan Guerra Jiménez, vecino de La Campana.
 Ramón Domínguez Mejías, vecino de Los Rosales.
 Julián Domínguez Lobò, vecino de Carmona.
 Diego González Pérez, vecino de Villanueva de San Juan.
 Juan María Fernández Gómez, vecino de La Campana.
 José Gallardo Sánchez, vecino de Montellano.
 Casimiro Arencó Carracedo, vecino de Guadalcanal.
 Diego Jarillo Vega, vecino de Morón de la Frontera.
 Manuel López Guillén, vecino de Puebla de los Infantes.
 Francisco Mateo Bruña, vecino de La Campana.
 Antonio Moreno Andrade, vecino de Cazalla de la Sierra.
 Manuel Llorden García, vecino de El Pedroso.
 Manuel Martín Rodríguez, vecino de Sanlúcar la Mayor.
 José Leal Pereira, vecino de Gerena.
 Antonio Lozano Gallardo, vecino de Constantina.
 Bartolomé Lora Urbano, vecino de Morón de la Frontera.
 Manuel Ortiz Mateo, vecino de Cazalla de la Sierra.
 Benito Prado Trujillo, vecino de Los Corrales.
 Antonio Porras Ruiz, vecino de Carmona.
 Antonio Fernández Carrasco, vecino de Puebla de los Infantes.
 José Pérez Rodríguez, vecino de Castilleja del Campo.
 Antonio García Rosa, de 39 años, casado, del campo, vecino de El Coronil.
 Manuel Martínez Palomá, de 56 años, casado, azucarero, vecino de La Rinconada.
 Manuel Echegoyen González, de 33 años, soltero, escultor, natural de Espartina y vecino de Sevilla.
 Tomás Molina Pascual, de 66 años de edad, soltero, del campo y vecino de Lora del Río.
 Juan Valle Torrejón, de 37 años, soltero, vecino de Algamitas.
 Manuel Jiménez Castaño, de 36 años, casado, minero y vecino de Villanueva del Río.
 Sebastián Fernández Sarabia, de 34

años, casado, minero y vecino de Villanueva del Río.
 Francisco Verdugo Morales, de 44 años, casado, del campo y vecino de Algamitas.
 Juan García García, de 44 años, comerciante, vecino de Sevilla.
 José Merchán Rodríguez, de 40 años, soltero, jornalero, vecino de Cazalla de la Sierra.
 Emilio Rodríguez Ruiz, de 57 años, casado, industrial, vecino de Villanueva del Río.
 Juan Reina García (a) Puchete, de 32 años, soltero, del campo, vecino de Martín de la Jara.
 Juan González Oliva (a) Pichón, de 29 años, casado, campesino, vecino de La Roda.
 Jacinto Medina Molero, de 38 años, soltero, jornalero, vecino de Puebla de los Infantes.
 Gabriel Izquierdo Cabezas, de 32 años, casado, campesino, vecino de Algamitas.
 Jesús Reina García, de 50 años, casado, minero, vecino de Tocina.
 Manuel Rodríguez Barrios, de 40 años, casado, zapatero, vecino de Tocina.
 José Muñoz Naranjo, de 56 años, casado, campesino, vecino de Peñaflo.
 Juan Naranjo García, de 49 años, viudo, jornalero, vecino de Idem.
 Juan Sánchez Mallén, de 36 años, soltero, jornalero, vecino de Idem.
 Manuel Naranjo Reina, de 22 años, soltero, artífice provisional de Sevilla, vecino de Sevilla.
 José María Zapico Aragón, vecino de La Algaba.
 Pedro Dobarganes Suárez, vecino de Algamitas.
 Manuel Castillo Lebrón, vecino de Marchena.
 Antonio Chíncoa Chíncoa, vecino de Martín de la Jara.
 Antonio Chaparro Navarro, vecino de Tocina.
 Antonio Cabeza Domínguez, vecino de El Rubio.
 Gonzalo Durán Ruiz, vecino de Herrera.
 Juan Eslava Aroca, vecino de Los Corrales.
 José Brazo Llera, vecino de Puebla de los Infantes.
 Antonio Bernal Pino, vecino de El Saucejo.
 José Cuevas Montero, vecino de Lora del Río.
 Antonio Hidalgo Soria, vecino de Montellano.
 José Gómez Arias, vecino de Marchena.
 Doroteo Pavón, Delgado, vecino de Valencina.
 Florencio Pavón Maza, vecino de Idem.
 Emilio Lucena Sánchez, vecino de Cazalla de la Sierra.
 Teodoro Sánchez Delgado, vecino de Idem.
 José Ruiz Romero, vecino de Valencina del Alcor.
 Francisco Arr y Alonso, vecino de Sevilla.

Francisco García Vidal, vecino de El Rubio.
 Francisco García Guillén, vecino de Lora del Río.
 Antonio Gutiérrez González, vecino de Los Corrales.
 Javier Guerra Orgaz, vecino de El Rubio.
 Diego Gutiérrez Vázquez, vecino de Montellano.
 Antonio Vidal San José, vecino de Villanueva de las Minas.
 José Medina Lara, vecino de Lora del Río.
 José Gelo Gelo, vecino de Algaiba de Aljarafe.
 Manuel Gallardo Sánchez, vecino de Montellano.
 Antonio Caro Jiménez, vecino de Luisiana.
 Anacleto Cruz Pulido, vecino de Peñaflores.
 Cristóbal Moncayo Moreno, vecino de Villanueva de San Juan.
 Francisco Ale Rico, vecino de Estepa.
 Antonio Pavón Rodríguez, vecino de Villanueva de San Juan.
 Fernando Prades Estrada, vecino de Constantina.
 Mariano Lorenzo Lora, vecino de Cazalla de la Sierra.
 José Pena Delgado, vecino de ídem.
 Ciriaco Morales Caravantes, vecino de Sevilla.
 José Castro Rozas, vecino de ídem.
 Francisco Lozano López, vecino de Castiblanco de los Arroyos.
 José Retamino Puntas, vecino de El Garrobo.
 José Escobresca García, vecino de ídem.
 Pascual Martínez Pérez, vecino de Dos Hermanas.
 Manuel Acevedo Sánchez, vecino de Bollullos de la Mitación.
 Damián Antón Guerrero, vecino de Guadalcanal.
 Rafael Romero Martín, vecino de Valencina.
 José Campillo Bejarano, vecino de Olivares.
 Antonio Ortega Sánchez, vecino de Benacazón.
 Fernando Gómez Martínez, vecino de Coria del Río.
 Rafael Ruiz García, vecino de Estepa.
 Manuel Rueda Calzado, vecino de ídem.
 José Redondo Jiménez, vecino de ídem.
 Ignacio Barrionuevo Fernández, vecino de ídem.
 Manuel Borrego Cabezas, vecino de Lora de Estepa.
 Rafael Robles Martín, vecino de ídem.
 José Carmona Borrego, vecino de ídem.
 Francisco Hernández Bascón, vecino de ídem.
 Eduardo Muñoz Segarra, vecino de ídem.
 Rafael Borrego Cabezas, vecino de ídem.
 Juan Borrego Castillo, vecino de ídem.
 Antonio Mora Montaña, vecino de Osuna.

Luciano Alvarez Durán, vecino de Osuna.
 José Solís Gallardo, vecino de ídem.
 Dionisio Cabello Suárez, vecino de ídem.
 Rafael Aguilar Ruiz, vecino de ídem.
 Joaquín Peña Mora, vecino de ídem.
 Francisco Nozaleda González, vecino de ídem.
 Manuel Martín Bergel, vecino de ídem.
 Rafael Moreno Pérez, vecino de ídem.
 José Artigas López, vecino de ídem.
 Manuel Zamora Núñez, vecino de ídem.
 José María Pérez Gallardo, vecino de ídem.
 Francisco Gutiérrez Villar, vecino de ídem.
 José Sánchez Campos, vecino de ídem.
 Manuel Eslava Reyes, vecino de Los Corrales.
 Ricardo Martín Núñez, vecino de ídem.
 Jesús Corral Alvarez, vecino de Morón de la Frontera.
 Abelardo Gil Leonis, vecino de ídem.
 Román Cubero de la Rosa, vecino de ídem.
 Manuel Domínguez Canales, vecino de ídem.
 José Pérez Jaramillo, vecino de ídem.
 Manuel Marín Andújar, vecino de ídem.
 Juan Bermúdez Romero, vecino de ídem.
 Manuel Rodríguez Fernández, vecino de ídem.
 Juan Lorenzo Urbano Galera, vecino de ídem.
 Manuel Oñoro Torres, vecino de ídem.
 Antonio Garrido Palma, vecino de ídem.
 Juan Plaza Naranjo, vecino de ídem.
 Migue! García Durán, vecino de ídem.
 Francisco Prado Tornay, vecino de ídem.
 Cristóbal Aguilar Núñez, vecino de ídem.
 José Muñoz Pérez, vecino de ídem.
 Leonardo Gálvez García, vecino de ídem.
 Antonio Salas Ortiz, vecino de ídem.
 José García Cabrera, vecino de ídem.
 Pedro Riquelme Barrera, vecino de ídem.
 Juan Gamero Muñoz, vecino de ídem.
 Luisa Cala Ledesma, vecino de ídem.
 José Pérez Avilés, vecino de ídem.
 José Rodríguez Castaño, vecino de ídem.
 José López Rodríguez, vecino de ídem.
 José Hernández Luna, vecino de ídem.
 Manuel López Morilla, vecino de ídem.
 Antonio Porras Espinar, vecino de ídem.
 José Núñez Romero, vecino de ídem.
 Vicente Hidalgo Solís, vecino de ídem.
 Andrés López Bos, vecino de ídem.
 José María Herrera Rivera, vecino de ídem.
 Manuel Angulo González, vecino de ídem.
 Agueda Rodríguez Galán, vecina de ídem.
 Rosario Cala Ledesma, vecina de ídem.
 Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara, vecino de ídem.
 Francisco Barez Barco, vecino de ídem.
 José Cantón Trujillo, vecino de ídem.
 Juan Rodríguez Rodríguez, vecino de ídem.
 Antonio Moreno Andrades, vecino de Puebla de Cazalla.
 Francisco Sevillano Corona, vecino de ídem.

Francisco Andrades Moreno, vecino de Puebla de Cazalla.
 José Sánchez Hidalgo, vecino de ídem.
 José Fernández Prados, vecino de El Rubio.
 Francisco Manuel López, vecino de ídem.
 José Moreno Alvarez, vecino de ídem.
 José Pérez Campuzano, vecino de ídem.
 Vicente Cejas Moreno, vecino de Marinaleda.
 Patrocinio Martos Gómez, vecina de ídem.
 Carlos Jurado Martín, vecino de ídem.
 Francisco Ortiz Rodríguez, vecino de Benacazón.
 Antonio Parejos Bautista, vecino de ídem.
 José Fernández Torres, vecino de ídem.
 José Suárez Fernández, vecino de ídem.
 Prudencia Arzúa Barberano, vecina de ídem.
 Alberto Vargas Bernal, vecino de ídem.
 José María Rivero González, vecino de ídem.
 Antonio Caharo de la Rosa, vecino de ídem.
 Antonio Elías Ramos, vecino de Constantina.
 Antonio Navarro González, vecino de ídem.
 Antonio Granados Galdanes, vecino de ídem.
 Manuel Alvalde Fernández, vecino de ídem.
 Vicente Navarro Lluch, vecino de ídem.
 Enrique Avila Lozano, vecino de ídem.
 Antonio Medina Sandino, vecino de ídem.
 Antonio Castellano Tomayo, vecino de ídem.
 Manuel Ramos Utrera, vecino de ídem.
 Laureano Méndez Fernández, vecino de ídem.
 Rafael Crespo Marcilla, vecino de ídem.
 Luciano Arévalo Ramos, vecino de ídem.
 José Lozano García, vecino de ídem.
 Antonio Martínez Domínguez, vecino de ídem.
 Valentín Vicente Méndez, vecino de ídem.
 Salvador Marfil Portigo, vecino de Ecija.
 Antonio Garfia Rodríguez, vecino de ídem.
 Eugenio Serrano Tálamo, vecino de ídem.
 Antonio Fernández Lucena, vecino de ídem.
 Antonio Rodríguez González, vecino de ídem.
 José Martín Delgado, vecino de ídem.
 Juan Moyano Redondo, vecino de ídem.
 Antonio Mejías Jiménez, vecino de ídem.
 Manuel Barrios Gómez, vecino de ídem.
 Antonio Flores Miralles, vecino de ídem.
 Antonio Soto Martínez, vecino de ídem.
 José Rodríguez Castillo, vecino de ídem.
 Juan Martell Arcos, vecino de ídem.
 Manuel Yuste Colorado, vecino de ídem.
 Manuel Benítez Carmona, vecino de ídem.
 Bernardino Villar García, vecino de ídem.
 José Caraballo Caraballo, vecino de ídem.
 Fernando del Marco Arroyo, vecino de ídem.
 Manuel Fernández Segura, vecino de ídem.

Manuel Rodríguez Rodríguez, vecino de Eoija.
 Salvador Parada García, vecino de íd.
 Antonio Aguilar Reyes, vecino de íd.
 Ramón Alvarez Jiménez, vecino de íd.
 Antonio Rodríguez Romero, vecino de ídem.
 José Galiánez Carmona, vecino de íd.
 Antonio Saavedra Espejo, vecino de íd.
 José Flores Waylor, vecino de ídem.
 Andrés García Martín, vecino de ídem.
 Manuel Belmont Ramírez, vecino de íd.
 José Guerrero Barrios, vecino de ídem.
 José Pérez Martín, vecino de ídem.
 Manuel Jiménez Jaén, vecino de ídem.
 José Martínez Diana, vecino de ídem.
 Enrique Flores Miralles, vecino de íd.
 José Cruz Baena, vecino de ídem.
 Manuel Caballero Reina, vecino de íd.
 Antonio Miranda Diéguez, vecino de ídem.
 Rafael Martín Gómez, vecino de ídem.
 Francisco Ortiz Ruiz, vecino de ídem.
 José Rodríguez Romero, vecino de íd.
 José Ramírez Ortiz, vecino de ídem.
 Manuel García Martín, vecino de íd.
 Manuel Segura Guerrero, vecino de íd.
 Domingo García Alvarez, vecino de íd.
 Salvador Jiménez Jaén Tejero, vecino de ídem.
 Francisco Velasco, vecino de ídem.
 Miguel Vega Ruiz, vecino de ídem.
 Antonio Peña García, vecino de ídem.
 José Bermudo García, vecino de ídem.
 Manuel Martínez Diana, vecino de íd.
 Ricardo Castillo Escalera, vecino de íd.
 Emilio González Gómez, vecino de íd.
 Antonio Rodríguez Bermudo, vecino de ídem.
 Fernando Guerrero García, vecino de ídem.
 Diego Maestre Martín, vecino de ídem.
 Manuel Aguilar Alonso, vecino de íd.
 Rafael Ruiz Godoy, vecino de ídem.
 Juan Herrera Domínguez, vecino de íd.
 Manuel Crespillo Fernández, vecino de ídem.
 Antonio Fernández Carmona, vecino de ídem.
 José Rodríguez Fernández, vecino de ídem.
 Emilio Cornejo Sierra, vecino de ídem.
 Francisco Bermudo Alvarez, vecino de ídem.
 Antonio Martín Aguilar, vecino de íd.
 Ramón Chia Paredes, vecino de ídem.
 Manuel Rodríguez Lucena, vecino de ídem.
 Manuel Martín Martínez, vecino de íd.
 Antonio Fernández Alférez, vecino de ídem.
 Joaquín Montes Fernández, vecino de ídem.
 Manuel Carmona Alvarez, vecino de íd.
 Manuel Peláez Pérez, vecino de ídem.
 Juan Ramírez Losada, vecino de ídem.
 Francisco Fernández Maqueda, vecino de ídem.
 Sebastián Ruiz Berjel, vecino de ídem.
 Manuel García Barrio, vecino de ídem.
 Manuel García Moreno, vecino de ídem.

José Bermudo Arroyo, vecino de Eoija.
 Felipe Molano Méndez, vecino de Almadén de la Plata.
 Pedro Menacho Ruiz, vecino de Algamitas.
 Manuel Rivero Calderón, vecino de Guadálcanal.
 José María Moreno Rueda, vecino de Algamitas.

SORIA

Don Simón González y Gómez, Brigada de Infantería y Secretario del Juzgado arriba expresado, del que es Juez el Licenciado en Derecho don José Molera García-Arévalo.

Doy fe: Que en este Juzgado, y día de hoy, se ha recibido la carta-orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, de fecha 22 del actual, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se le remite la adjunta relación de sanciones impuestas a los individuos que se expresa por Decreto de la autoridad militar y como consecuencia de expedientes seguidos por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Soria, al objeto de que notifique en forma legal dichas sanciones a los interogados o a sus familiares, debiendo tener en cuenta y hacerse en su caso a éstos las advertencias siguientes:

1.ª Que los interesados tienen un plazo de tres meses, a contar de la fecha de su notificación, para recurrir de la sanción impuesta ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, pero debiendo presentar recurso ante este Tribunal Regional de Burgos.

2.ª Que acompañarán a dicho recurso (caso de interponerlo) declaración jurada de sus bienes y cargas familiares y de los medios de vida con que cuenta el sancionado y los individuos de su familia que vivan a su cargo.

3.ª Si el recurso se interpusiera a nombre de persona que hubiere fallecido, se acompañará al mismo la certificación de defunción correspondiente.

4.ª Si al hacerle la notificación resultare hallarse en el extranjero o haber desaparecido el presunto notificado, el Instructor lo acreditará en las diligencias de modo más fehaciente y con referencia a aquellos sancionados cuyos domicilios o el de sus familias no pudiera averiguarse al hacer la notificación, se llevará a efecto por edictos que se publicarán en periódicos oficiales.

5.ª Estas notificaciones habrán de hacerse con toda urgencia y precisamente a ser posible antes del 5 de mayo próximo.

6.ª Cada notificación será objeto de diligencias separadas y remitidas en la misma forma a este Tribunal Regional antes del 12 de mayo próximo, y con la misma fecha una relación de aquella en que la notificación se haga por edictos y éstos estén pendientes de su publicación en los

periódicos oficiales. Sírvase acusar inmediatamente recibo de la presente.»

Y para que así conste, y a efectos de que sirva de notificación a los individuos llamados Faustino Martín García, cuyo paradero se desconoce, y a Esteban Sarrion Diez, que se dice vecino de Abejar, pero cuyo paradero y el de sus familiares se desconoce, según se manifiesta por el Juez Municipal de dicho pueblo, y por haberle sido impuesta a los mismos la sanción económica de cinco mil pesetas a cada uno en 6 de octubre de 1938 por el excelentísimo señor Capitán general Jefe de la Sexta Región, libro el presente testimonio, visado por su señoría, en Soria, a 30 de abril de 1941.—El Secretario, Simón González.—B.º B.º: El Juez Instructor Provincial, José Molera.

Don José Molera García-Arévalo, licenciado en Derecho y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por delegación del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas núm. 1 de Santander, se instruyen expedientes de responsabilidad política por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, de fecha 18 de marzo de 1941, contra:

Diego Fernández Caballero, maestro, casado, vecino de Molledo de Portolín (Santander).

Víctor García Gómez, maestro, casado, vecino de Pollentes.

Lorenzo Herrero López Baños, maestro, casado, vecino de Población de Abajo.

Ramona García Ruiz, maestra, casada, vecina de Santander, en la Prisión de las Oblatas.

José María Fernández Rodríguez, catrónico, soltero, vecino de Torrelavega, actualmente en el Penal del Dueso.

Gerardo Ayuso Martínez, teniente de Complemento de Infantería, casado, vecino de Santander.

Millán Fernández Delgado Pérez, casado, vecino de Bilbao (Hernani, 13, 3.º izquierda).

José Díaz Pe, jornalero, casado, vecino de Bilbao (Hernani, 13, 3.º izquierda).

Arsenio Martínez Ibáñez, jornalero, casado, vecino de La Concha (Santander).

Pedro Estévez Lonzo, alférez de Complemento de Caballería, casado, vecino de Reinosa, actualmente en la Prisión de Ciudad Rodrigo.

Santiago Sainz Palacios, alférez de Infantería, vecino de Santander.

José Pilarde Ganzo, capitán de la Guardia Civil, casado, vecino de Santander.

Obdulio Benaité Santamaría, jornalero, casado, vecino de Santander.

María González Valle, sus labores, soltera, vecina de Camargo.

Francisco Bada Gómez, labrador, soltero, vecino de Escalante.

Miguel Casanova Litago, maestro, soltero, vecino de Susilla.

Antonio Ortega Santos, maestro, casado, vecino de Santander (calle del Sol).

Vicente Vert Ayala, maestro, soltero, vecino de Poliña de Júcar (Valencia), calle de Cervantes, núm. 40.

Constantino Revilla Puente, empleado, casado, vecino de Santander.

Severino Lozano Puente, labrador, casado, vecino de Balzate (Burgos).

Agustín Fernández Fernández, maestro, soltero, vecino de Monegro (Santander).

Remigio Campo González, minero, soltero, vecino de Setares.

Jacinto Cirilo Fernández, labrador, casado, vecino de Secadura.

Dámaso Oset Echevarría, labrador, casado, vecino de Ampuero, actualmente en la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).

Francisco Sandoya Gutiérrez, labrador, casado, vecino de Requejo, actualmente en la Prisión Central de Puerto de Santa María.

Mariano Arroyo Alonso, labrador, casado, vecino de Bezana, actualmente en el Penal del Dueso.

Gervasio del Pozo Arriola, jornalero, casado, vecino de Santander.

Francisco Blanco Bezanilla, labrador, casado, vecino de Santa Cruz de Bezana.

Bernabé de los Gutiérrez, fogonero, casado, vecino de Cañeda.

Manuel Revuelta Fernández, jornalero, casado, vecino de Reinosa, actualmente en la Prisión de Camposancos (Pontevedra).

Raimundo Orozco Otero, sin profesión definida, soltero, vecino de Cabezón de la Sal.

Francisco Gutiérrez Carreras, Juez de Primera Instancia jubilado, casado, vecino de Santander.

Bonifacio Gómez López, labrador, casado, vecino de Castañeda.

Guillermo Gómez Pérez, chófer, casado, vecino de La Gandara.

Juan Crespo Romero, químico, casado, vecino de Astillero.

Guillermo Sanz Martínez, maestro, soltero, vecino de Santander.

Miguel Forté Rodríguez, maestro, soltero, vecino de Santander.

Roberto Alvarez Eguren, propietario, casado, vecino de Santander.

Sebastián Zuazo Oseguera, carbonero, casado, vecino de Bilbao.

Avelino Fernández López, labrador, soltero, vecino de Los Carabeos.

Marcelo-García López, maestro, soltero, vecino de Santander.

Leocadio Otero Pérez, alférez de la Guardia Civil, casado, vecino de Muelo.

Antonio Gil Bonet, violinista, casado, vecino de Santander, actualmente en el Penal del Dueso.

José Díez Bedia, jornalero, casado, vecino de Pontejos.

Julio Elguera Bárcena, tipógrafo, soltero, vecino de Castro Urdiales.

Pedro Ruiz Garrido, dependiente de comercio, soltero, vecino de Corrales de Buelna.

Ventura Vallejo Sainz, sin profesión, soltero, vecino de Torrelavega.

Manuel Sierra Gándara, herrero, casado, vecino de Riaño.

Pablo García Ramos, jornalero, casado, vecino de Aguilar de Campoo (Palencia), actualmente en la Prisión Provincial de Palencia.

Julian Quintana Alvarez, zapatero, vecino de Ampuero.

Juan Rodríguez García, jornalero, casado, vecino de Pámenes.

Federico Santamaría Santamaría, jornalero, soltero, vecino de Peñacastillo.

César Méndez Córdoba, electricista, casado, vecino de Santander.

Alfredo Muñoz Palazuelos, panadero, casado, vecino de Santoña.

José Pesquera Alvarez, profesor mercantil, soltero, vecino de Santander.

Jesús Peña Gómez, ebanista, soltero, vecino de Maliaño.

Ezequiel Ruiz Agüero, ferroviario, casado, vecino de Renedo de Piélagos.

Francisco Ortega Ramirez, pintor, casado, vecino de San Vicente de la Barquera.

Ferreolo Postigo Fernández, médico, casado, vecino de Polientes.

Abundio Peña Sierra, maestro, casado, vecino de Ruervo.

Demetrio Llaqué del Carmen, pescador, soltero, vecino de Santoña.

Dolores Landa Elizondo, sus labores, casada, vecina de Cudón.

Domínguez Martínez González, maestro, casado, vecino de Santander.

Feliciano Llorente Fernández, jornalero, casado, vecino de Cabarcena.

Gabriel Tezanos Casado, jornalero, casado, vecino de Nestares.

Julio Merino Campo, labrador, casado, vecino de Matamorosa.

Claudio Santiago Traspuerto, jornalero, soltero, vecino de Pamane.

Santiago Sierra Revuelta, chófer, casado, vecino de Astillero.

Fernando Vizcaino Orchoa, empleado de Correos, soltero, vecino de Santander.

José Torre García, carpintero, casado, vecino de Regules de Soba.

Ramón Velarde Martínez, jornalero, casado, vecino de Viénoles.

Romualdo Llamas Franco, labrador, casado, vecino de Peña (Limpías).

Antonio Lledias Gómez, comerciante, soltero, vecino de Cabezón de la Sal.

Cesáreo Lizárraga Gutiérrez, jornalero, soltero, vecino de Castro Urdiales.

José Lavín Fuentevilla, sastre, casado, vecino de Solares.

Federico López Otagüe, maestro, casado, vecino de Rasgada.

José María Rodríguez Cuevas, jornalero, casado, vecino de Torrelavega.

César Sainz Ruiz, labrador, soltero, ve-

cino de Liaño, actualmente en Bilbao, en la prisión de Los Escolapios.

Gabriel Sáenz de Bulnaga y Polanco, comandante de Infantería, viudo, vecino de Suances.

Pedro Pellón Fernández, labrador, soltero, vecino de Hijas.

Victorino Tapia Pérez, labrador, casado, vecino de Salcedo.

Julian Quevedo Gutiérrez, labrador, soltero, vecino de Cofiño.

Eulalio Pego Torné, maestro, casado, vecino de Oreaña.

José Luis Pelayo Sainz, labrador, casado, vecino de Avienzo.

Gregorio Orozco Gómez, peón, casado, vecino de Cabezón de la Sal.

José Patiño Gómez, maestro, soltero, vecino de Cabezón de la Sal.

Alfonso Pajareiro Quijano, aserrador mecánico, casado, vecino de Torrelavega.

Joaquín Peña Pando, carpintero, casado, vecino de Sierrapando.

Fidel Palacios Flores, labrador, soltero, vecino de Lombera, actualmente en la Prisión Central de Burgos.

José Palencia Fernández, labrador, casado, vecino de Novales.

Amalio Sierra Gil, industrial, viudo, vecino de El Tejo.

Luis Picazo Rodríguez, mecanógrafo, soltero, vecino de Astillero.

José Pérez Carral Calderón, médico, casado, vecino de Torrelavega.

Eusebio Pérez Bacigalupe, jornalero, casado, vecino de Gandavillas.

José Maza Alonso, dependiente, soltero, vecino de Sobrematas.

Jesús Martínez Liaño, labrador, casado, vecino de Hermosa.

Angel Martínez Ros, vidriero, casado, vecino de Renedo de Piélagos.

Adolfo Mora Mardones, empleado, casado, vecino de Santander.

Abel Mier Anaña, obrero textil, casado, vecino de Riotuerto.

Raimundo Polanco Marcado, empleado, soltero, vecino de Santander.

Emilio Ramón Huerga, agente comercial, soltero, vecino de Unquera.

Ricardo Portilla Portilla, maestro, soltero, vecino de Ganzo.

Julia Maestro García, maestra, casada, vecina de Matarrepudio.

Ramona Muriertes Sierra, repartidora de pan, soltera, vecina de Santander.

Juan Miguel Argumedo, jornalero, viudo, vecino de Suances, fallecido.

Alejandro Miranda Prieto, labrador, casado, vecino de Campogiro.

Alberto Sánchez Gonzalo, pescador, casado, vecino de San Vicente de la Barquera.

Aquilino Vasco Corrales, labrador, casado, vecino de Guirezo, actualmente en el Penal del Dueso.

Manuel Rojo Salas, gasista, casado, vecino de Santander.

Juan José Montuño del Castillo, perito mercantil, soltero, vecino de Castro Urdiales.